

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**INCIDENCIA DE LA APLICACION DEL MÉTODO DEL COSTO AMORTIZADO SOBRE LOS ACTIVOS
Y PASIVOS, EN EL ESTABLECIMIENTO DE LA BASE IMPONIBLE PARA EL CÁLCULO DEL
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA MEDIANA EMPRESA DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR”**

**TRABAJO DE GRADUACION PRESENTADO POR:
ARGUETA MARTÍNEZ, SINDY MARÍA**

**PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADA EN CONTADURIA PÚBLICA**

SAN SALVADOR, AGOSTO 2016

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

- Rector : Licenciado José Luis Argueta Antillón
- Secretaria : Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
- Decano de la Facultad de Ciencias Económicas : Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez
- Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas : Licenciada Vilma Marisol Mejía Trujillo
- Directora de la Escuela de Contaduría Pública : Licda. María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
- Coordinador de Seminario : Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
- Asesor Director : Lic. Edgar Ulises Mendoza
- Jurado Examinador : Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Lic. Edgar Ulises Mendoza
Lic. Edwin Alexander Pérez Quijano

AGRADECIMIENTOS

Como primer punto a Dios por regalarme el don de la vida, por su providencia, por su infinito amor y su inmensa misericordia, ya que a pesar de todos los obstáculos es mi fe en él; lo que me mantiene firme. De igual forma agradezco con toda el alma a mi madre María Rosa Martínez de Argueta por construir las oportunidades y condiciones que necesitaría para poder llegar al lugar donde estoy; por su incalculable amor y dedicación en la consecución de cada uno de mis sueños. Sin duda este triunfo es tan suyo como mío. También agradezco a mi esposo por tantos años de comprensión, por ser el cómplice en cada una mis locuras, por vivir mis sueños y compartir mis proyectos, por alentarme en los momentos que quise rendirme. Por ultimo a mi pequeña princesa Sury quien desde su llegada es el sol que alumbra los días más grises y el motor que me impulsa día a día.

INDICE	pag.
RESUMEN EJECUTIVO	i
INTRODUCCION	iii
CAPITULO I: MARCO TEORICO, TECNICO Y LEGAL	1
1.1 MARCO TEORICO	1
1.1.1 Antecedentes de empresas del sector comercio en El Salvador	1
1.1.2 Antecedentes de la contabilidad financiera	3
1.1.3 Antecedentes de la medición de los activos y pasivos en el impuesto sobre la renta	4
1.1.4 Sector comercio en El Salvador	6
1.1.5 Generalidades de la mediana empresa del sector comercio	6
1.1.6 Importancia de la mediana empresa	7
1.1.7 Clasificación de la mediana empresa	8
1.1.8 Ventajas de las medianas empresas	9
1.1.9 Factores que influyen en el desarrollo de la mediana empresa	9
1.1.10 Definiciones	10
1.2 MARCO TECNICO	11
1.2.1 NIIF para las PYMES	11
1.2.2 Proceso de medicion de los activos y pasivos	14
1.2.3 Instrumentos financieros básicos	15
1.2.3.1 Reconocimiento inicial y posterior de un instrumento financiero	16
1.2.3.2 Instrumentos de deuda	17
1.2.4 Métodos de valuación de los activos y pasivos financieros	18
1.2.4.1 Método del costo amortizado	19
1.2.4.2 Consideraciones para la distribución del ingreso y gasto por intereses	20
1.2.4.3 Ventajas de la utilización de una guía práctica del método	21
1.2.5 Objetivos que se pretenden con la implementación de la guía	21
1.3 MARCO LEGAL	22
1.3.1 Ámbito mercantil	22
1.3.2 Ámbito tributario	23
1.3.2.1 Código Tributario	23
1.3.2.2 Ley de Impuesto Sobre la Renta	24

CAPITULO II: METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO	29
2.1 DISEÑO METODOLÓGICO	29
2.1.1 Tipo de estudio	29
2.1.2 Unidades de análisis	29
2.1.3 Universo y muestra	29
2.1.3.1 Universo	29
2.1.3.2 Muestra	30
2.1.4 Instrumentos y técnicas a utilizar en la investigación	31
2.1.5 Procesamiento de la información	31
2.1.6 Análisis e interpretación de datos procesados	32
2.1.7 Tabulación y análisis	32
2.2 DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACION	50
2.2.1 Conocimiento general	50
2.2.2 Comprobación de la existencia del problema	50
2.2.3 Incorporación de una guía práctica para la aplicación del costo amortizado	51
CAPITULO III: GUÍA DE APLICACIÓN DEL MÉTODO DEL COSTO AMORTIZADO	52
3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	52
3.1.1 Generalidades	53
3.1.2 Objetivos de la herramienta para la aplicación	54
3.1.3 Fundamento contable y legal de la presente guía	55
3.2 DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO	55
3.2.1 FASE I: Análisis e interpretación de las cláusulas contractuales	56
3.2.1.1 Consideraciones técnicas	56
3.2.1.2 Consideraciones fiscales	58
3.2.2 FASE II: Aplicación del método del costo amortizado	60
3.2.2.1 Identificación de flujos de efectivo	60
3.2.2.2 Determinación del interés efectivo	60
3.2.2.3 Cálculo del costo amortizado	61
3.2.2.4 Comparación de intereses	61
3.2.2.5 Reconocimiento inicial	61
3.2.2.6 Reconocimiento posterior	62

3.2.3	FASE III: Análisis de diferencias e implicaciones tributarias	62
3.2.3.1	Diferencias	62
3.2.3.2	Implicaciones tributarias	62
3.3	EJEMPLOS DE APLICACIÓN DE LA PRESENTE GUÍA	63
3.3.1	Ejercicios relacionados con activos financieros	63
3.3.1.1	Depósitos bancarios	63
3.3.1.2	Bonos	69
3.3.1.3	Estimación por cuentas incobrables	76
3.3.2	Ejercicios relacionados con pasivos financieros	77
3.3.2.1	Préstamos por pagar	77
3.3.2.2	Conciliación fiscal	82
3.3.2.3	Estado de resultados	83
3.3.2.4	Balance general	84
	CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
4.1	CONCLUSIONES	85
4.2	RECOMENDACIONES	86
	Bibliografía	87
	ANEXO	89

RESUMEN EJECUTIVO

La diversidad y complejidad en el entorno del comercio como parte fundamental de la globalización, ha incitado a diferentes entidades encargadas de crear, supervisa, redefinir y difundir normas contables, a unificar los criterios contables a nivel mundial, en la preparación y presentación de los Estados Financieros.

El Salvador en su afán de progresar es arrastrado por tal corriente, a tal grado que no solo empieza a difundir sino que vuelve obligatorio la adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras. Sin embargo dicho proceso fue postergando por muchos años, debido en gran medida por la falta de intereses del empresario, pues es de estar consiente que si bien es cierto la aplicación recae sobre los contadores, la adopción depende de una política, la cual solo puede nacer a través de la administración.

No obstante, actualmente este proceso ya está normado y debe ser acatado en su totalidad, aunque en la práctica la mayoría las empresas están más preocupadas por minimizar el impuesto a pagar, que por la razonabilidad de las cifras que están inmersas en los estados financieros, tanto así que objetan los requerimientos técnicos para la valuación de los elementos de los estados financieros y los registran en base a normativa legal, con el objetivo que no surjan diferencias.

Con el objetivo de armonizar los criterios contables y fiscal, así como impulsar la adopción del método del costo amortizado, el presente estudio tratará de conciliar ambas fuentes, para ello ha de guiarse por la sección 11 y 29 de las NIIf para PYMES, así como de las disposiciones legales vigentes a la fecha del estudio.

Los términos que utiliza la norma desde el punto de vista de los contadores les genera mucha confusión, es por ello que la mayoría de empresas al realizar la contratación de préstamo, los costos de transacción

del mismo se lo llevan al gasto corriente de una sola vez, siendo lo correcto amortizarlo según la vigencia del crédito, por tanto los gastos estarán sobrevaluado y los ingresos subvaluados, lo anterior para efectos contables, por contraparte, si el fisco realizara una fiscalización en dicha fecha objetaría tales costos y se incurría en modificación de la declaración así como la cancelación de los intereses y multas correspondientes.

El objetivo de este trabajo es básicamente eliminar en la medida de lo posible, las confusiones que el método del costo amortizado genera en los contadores de la mediana empresa, así como establecer basado en norma, la contabilización correcta de los activos y pasivos que son susceptibles de medición bajo dicho método.

El medio que permitió recabar la información en la cual se fundamenta más adelante las conclusiones fue el cuestionario, cuyas respuestas fueron tabuladas determinando que solo 10% manifiesta que lo utiliza, no obstante al comprobar su dominio sobre el tema, quedo comprobado que solo el 33% tiene claro cuál es beneficio de mayor peso al utilizar método. A pesar de ser un porcentaje no tan bajo, este resultado fue lo que incentivo a la creación de la guía teórica práctica, de manera que esa porción que desconoce el método cuenta con una herramienta que lo guía en la aplicación del método, ya que igual forma el 85% de los sujetos de estudio manifestaron que de contar con tal guía, promoverían que el método fuese adoptado.

INTRODUCCION

Por años la determinación de la base imponible para efectos de calcular el impuesto sobre la renta, no necesariamente ha coincidido con la base financiera, en vista que ambas han sido construidas con requerimientos diferentes con relación a los fines que persigue cada instrumento regulatorio, para el caso en el primero de ellos son o criterios emanados de normativa tributaria, que tienen por objeto disciplinar las reglas para determinar la base imponible del impuesto sobre la renta, muy por el contrario con el otro instrumento lo exigido obedece a reglas de reconocimiento y presentación de las operaciones económicas, con propósito que los usuarios de los mismos puedan tomar decisiones adecuadas y oportunas con base a ellos.

Por ello se plantea el problema, los antecedentes, las motivaciones que dieron lugar a la interconexión de ambas fuentes de información, con el objetivo de mostrar de manera elocuente y fluida la incidencia que provocan una en la otra en cuanto a la cuantificación del impuesto.

Por tal razón, se estructura un marco teórico en el cual se retoma la normativa tanto técnica como legal, continuo a esto se ejecutará una investigación de campo, cuyo objetivo primordial será identificar los principales obstáculos que los sujetos pasivos poseen para determinar tanto una base imponible como financiera que sean apropiadas. El estudio será novedoso ya que la tributación usualmente se determina por el método tradicional, y en el presente trabajo se potencializa uno alternativo para el reconocimiento y medición de los activos que forman parte de la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta, creando un ambiente propicio para desarrollar una investigación con calidad, puesto que será necesario analizar con mayor rigor a fin que las conclusiones estén basadas en hechos y perspectivas realmente estudiadas y comprobadas.

El capítulo dos contiene el tipo de estudio, las unidades de análisis, el universo y la muestra a considerar, de igual forma se enlistarán las técnicas y los procesos bajo los cuales se recolectarán y se procesarán los

datos, con ello la tabulación de la información expondrá los puntos de vista de las unidades de análisis frente a la problemática antes descrita.

La herramienta conciliatoria para los requerimientos tanto fiscales como contables para la medición de activos y pasivos por medio del costo amortizado está incluida en el capítulo tres, en él se detallan los procedimientos necesarios para sobrellevar el efecto producido con su aplicación y el impacto que genera en los estados financieros. Una vez entendida la problemática y la solución respectiva se procede a concluir y emitir las conclusiones y recomendación alusivas al tema de investigación, las cuales son señaladas en el capítulo cuatro.

CAPITULO I: MARCO TEORICO, TECNICO Y LEGAL

1.1 MARCO TEORICO

1.1.1 Antecedentes de empresas del sector comercio en El Salvador

En El Salvador el comercio ya existía inclusive antes de la colonización, la diferencia es el volumen de las transacciones que se realizaban y el tipo de productos que eran comercializados, existen registros que muestran que uno de los productos que se comercializaban era la cerámica, de igual forma granos como el maíz, también se producía algodón del cual se derivaban tejidos como mantas y toldillos; otros productos que se producían y se intercambiaban era el cacao tanto como moneda como producto comestible, así como la sal y el pescado seco. Considerando que no todas las regiones producían los mismos productos; se realizaba el trueque, el lugar bajo el cual fluía el comercio era denominado “tianguis” y usualmente estaba localizado en el centro de cada pueblo. (Historia 1 El salvador, págs. 29,38)

Sin embargo con la llegada de la colonización en 1524, eran inevitables los cambios en todos los ámbitos que involucra la vida de los pobladores; a pesar que ya existía un orden tanto político como religioso, así como una estratificación social muy bien definida para cada persona, pues al momento de la colonización los españoles encontraron dos semi-reinos por decirlo así; uno era el de Izalco y Cuscatlán.

Una vez sometido los pueblos indígenas, se establecieron las colonias, lo que implicó establecer un nuevo orden social, crear instituciones que reflejarán el poderío y los intereses de los españoles conquistadores. La extracción y comercialización del oro fue por mucho tiempo un negocio lucrativo; no obstante su desmedida extracción obligó a los españoles a buscar otro producto para comercializarlo fuera de América. Para mediados y finales del siglo XVI identificaron que la semilla de cacao era demandada por México y comenzaron a exportarla, lo mismo sucedió con la savia que se extrae del bálsamo, la cual por poseer propiedades medicinales y cosméticas, representaba un producto con mucha demanda para Europa y América del Sur.

Con el deterioro en la demanda y producción de cacao fue necesario descubrir un nuevo producto que mantuviera a flote la economía de la nueva elite económica, es por eso que a inicio del siglo XVII la alcaldía mayor de San Salvador consiente que en dicha región no se producían metales y la exportación del cacao estaba declinando, tenían que pensar en un producto con gran demanda y que pudiera ser comercializado con Europa; es así como empieza la explotación del **añil**.

Este colorante tenía gran demanda en Europa, es así como empieza la producción y exportación del mismo, se estima que entre 1783 y 1792 el país produjo un promedio anual de 447 mil kilogramos de añil; contiguo al cultivo del añil se desarrolla la ganadería ya que el cuero del ganado era utilizado para empaquetar el añil y exportarlo a Europa, pero con el descubrimiento del colorante sintético en 1856 marcaría el decline primero parcial y posterior total de la producción y exportación del añil.

Tras la caída del añil debía de buscarse un nuevo producto que sostuviera a flote la economía del país, se realizaron múltiples experimento sin embargo el cultivo que demostró tener un mejor horizonte como inversión fue el café, en 1840 se empieza a construir la plataforma de dicho cultivo con miras de exportarlo a Europa, pero la inversión en gran escala fue realizada de 1870 en adelante, los primeros sacos cosechados fueron exportados en 1855, tal fue su demanda al otro lado del mundo que para 1890 el café representaba más del 80% de las exportaciones totales.

Paralelamente al cultivo de café, se realizaron transformaciones en cuanto a la tenencia de las tierras ya que se introdujo la legitimación de las mismas por medio de la elaboración de un documento legal, que amparara su posesión, consecuentemente este fue el inicio de las operaciones de los bancos, constituyéndose el primer banco en 1880 bajo el nombre de Banco internacional el cual realizaba préstamos a los cafetaleros tomando como garantía la hipotecas de sus tierras. (MINED M. d., Historia 1 El Salvador, 2009)

Para 1940 se impulsa estimular la pequeña y mediana empresa con la creación de un sistema de cajas de crédito privadas y una central cooperativa semipública, con el patrocinio del Banco Hipotecario y Federación de Cajas de Crédito.

La década de 1990 presenta un nuevo clima para las medianas empresas en donde se muestran estrategias para el desarrollo de las exportaciones, se estimula la inversión local y extranjera para

aprovechar la incorporación y adaptación de tecnología nueva, se comienza a privatizar las empresas nacionales y se inicia la desgravación de aranceles. Las medianas empresas durante esta época desempeñaron un papel determinante contribuyendo así en la gerencia de empleo, el producto interno bruto y la democracia económica.

Con los terremotos del año 2001 la economía salvadoreña y el comercio estuvo estancado y muchas empresas quebraron debido a ello, sin embargo la mediana empresa se mantuvo a flote, gracias a su flexibilidad de adaptación a los cambios en épocas recesivas o de estancamiento económico, en donde su liviana estructura organizacional y sus costos fijos de poca magnitud relativa, se vuelven ventajas competitivas que les permite mantenerse en situaciones difíciles hasta llegar en ciertas circunstancias, a ser las únicas fuentes generadoras de empleo, mientras que la gran empresa se ve obligada a costosas reestructuraciones.

Es por eso que las medianas empresas consiguieron una posición de influencia sobre las tasas de generación de fuentes de empleo, pues se calcula que, las pequeñas y medianas empresas contribuyen entre el 25% y el 40% del Producto Interno Bruto (PIB), así como que más de tres millones de salvadoreños pertenecen a las familias que dependen de ellas. Estos indicadores económicos demuestran la gran importancia del sector para la economía salvadoreña y la tendencia se dirige entonces hacia el desarrollo de nuevas medianas empresas y el fortalecimiento de las actuales para generar así un mayor porcentaje de empleo. (Alvarenga, 1994)

1.1.2 Antecedentes de la contabilidad financiera

La contabilidad financiera ha evolucionado proporcionalmente a la complejidad de las nuevas formas de negocio; por tanto también las instituciones encargadas de crear y difundir las normas sobre las cuales se fundamenta el proceso contable, se han visto en la necesidad de reestructurarse. Con el objetivo de resumir todos estos cambios, se crea el siguiente cuadro, que enumera en orden cronológico y detalla los cambios más significativos:

Cuadro N°1 Escala evolutiva de la contabilidad

Año	Ámbito internacional	
1973	IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad)	Crea y difunde la aplicación de las NIC
2000	IASB (Junta de Normas Internacionales de Información Financiera)	<ul style="list-style-type: none"> - Mientras dicho comité no emitiera sus propias normas, este permitiría que las NIC y SIC aun fuesen utilizadas. - Emite su propia visión sobre cómo hacer contabilidad, es así como surgen las NIIF, que sustituirían a las normas emitidas por IASC.
Año	Ámbito nacional	
2000	CVPCPA (Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría)	Acuerda que en la preparación de estados financieros debían utilizarse las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)
2004	CVPCPA	Renombran las NIC como Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador (NIF/ES).
2009	CVPCPA	Se adopta las NIIF para PYMES, debiendo el ejercicio 2011 confeccionarse bajo esta nueva normativa. (CVPCPA, 2009)

Hasta la fecha no podría concluirse que efectivamente se aplican en su totalidad los requerimientos que la NIIF para PYMES exigen, ya que existe un sin fin de factores que distorsionan su aplicabilidad, pero si es necesario reconocer el esfuerzos que diferentes entidades realizan en la difusión de dichas normas, ya sea de forma académica por parte de las Universidades, conferencias o seminarios brindados por el ente regulador; así mismo por distinto sectores especialistas en el área, con el objetivo que quienes preparan los estados financieros ya sean profesionales o no, lo realicen con base a las normas que permiten establecer la auténtica situación financiera de cada uno de los elementos inmersos en los componentes de los estados financieros de la entidad.

1.1.3 Antecedentes de la medición de los activos y pasivos en el impuesto sobre la renta

La primera Ley del Impuesto Sobre la Renta, a pesar de sufrir múltiples reformas sustanciales, no fue capaz de adaptarse a la doctrina moderna sobre tributación directa, ni permitiría la ampliación de la base imponible; es por ello que el legislador a lo largo del tiempo ha decretado reestructuraciones de gran

magnitud. Como contraparte las entidades han asimilado y sobrellevado las limitaciones en relación a la deducibilidad del gasto y la ampliación al concepto de renta obtenida. Las reformas han sido numerosas, sin embargo por el objeto de la presente investigación, se retomarán solo aquellos que influyeron en los activos y pasivos, medibles bajo el Costo Amortizado:

Cuadro N°2 Evolución de la medición de los activos y pasivos

N° Decreto	Año	Implicaciones sobre los activos	Implicaciones sobre los pasivos
496	2004	Se expande la base imponible, pues los intereses por un préstamo otorgado se vuelven renta gravada. Recuérdese que un préstamo es un activo que satisface los requerimientos para ser medido bajo el modelo del Costo Amortizado.	Se establecen como gastos deducibles los intereses pagados por la contratación de créditos, toda vez que tales sumas se inviertan en la fuente generadora. Y serán no deducibles si el otorgante fuese un sujeto relacionado y no los declarase.
233	2009	Se estipula que las rentas provenientes de títulos valores serán gravadas a una tasa del 10%.	Al venderse tales títulos valores solo será deducible el costo de adquisición y los gastos inherentes a la transacción.
		Ejemplos de títulos valores: a) pagares, b) letras de cambio, c) bonos, entre otros.	Si resultase una pérdida, esta podrá deducirse de futuras ganancias de capital dentro de los siguientes 5 años.
		El interés por depósitos bancarios se consideró como renta gravada a la tasa del 10%, debiendo ser declarado por separado. Pero si las retenciones correspondientes fueron efectuadas, se consideran como pago definitivo.	Los gastos en concepto de intereses, comisiones en los siguientes casos: a) sino realizarán las retenciones correspondientes ya sea de IVA o ISR, b) si fuese un sujeto relacionado y no las declarase como renta gravada y c) la tasa que se aplica no fuese la de mercado. Art.29-A
957	2011	Aumenta la tasa impositiva, fijando como máximo el 30%, salvo que su renta imponible sea mayor o igual a \$150,000.	Retención por préstamos del 5% si quien lo otorga es un sujeto relacionado y su giro no sea la concesión de préstamos.
		Se establece que el dinero recibido en concepto de préstamo, si se retrasara la entidad por más de 6 cuotas se considera como renta gravada.	Como contraparte al retraso, dichas cuotas no serán deducibles del ISR Art.74-A

Fuente: **Elaboración propia con base a Código Tributario y Ley de Renta.**

1.1.4 Sector comercio en El Salvador

Uno de los principales sectores que impulsa la economía Salvadoreña es el comercio, ya que existe un alto número de grandes, medianas y pequeñas empresas que se dedican a ser intermediarias, las cuales para realizar tal función poseen diferentes tipos de activos y paralelamente contraen obligaciones que pueden tomar muchas formas, por lo tanto es necesario optimizar los recursos y garantizar el equilibrio de los pasivos.

Las empresas de comercio por lo particular cuentan con inventarios que a la vez se traducen en efectivo, depósitos bancarios o en su defecto en cuentas por cobrar; no obstante para ser generados es necesario incurrir en costos/gastos ejemplo de ellos son: a) costo de venta, b) gastos de operación, c) créditos bancarios, d) documentos por pagar, entre otros. Todos estos elementos tendrán un impacto desde la perspectiva financiera, contable y tributaria; es por esa razón que las empresas deben acoger los requerimientos contables, pero además respetar las disposiciones tributarias. El enfoque contable generará información para tomar decisiones y el tributario para cumplir con las obligaciones formales y sustantivas que la ley demanda.

1.1.5 Generalidades de la mediana empresa del sector comercio

“La empresa mercantil está constituida por un conjunto coordinado de trabajo, así como elementos materiales y valores incorpóreos, con objeto de ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios”. (Código de Comercio; art. 553; San Salvador, El Salvador)

Mediana empresa: persona natural o jurídica que opera en el mercado produciendo y/o comercializando bienes o servicios por riesgo propio, través de una unidad organizativa, con un nivel de rentas brutas hasta de \$7.0 millones y hasta 100 trabajadores remunerados. (CONAMYPE, 2005)

Los conceptos anteriores definen con claridad el sujeto de estudio y son establecidos la primera por un marco regulatorio y la segunda por una institución especialista en el tema, pero en sí, el rol de las medianas empresas es servir de puente entre proveedor que son aquellas empresas fabricante de bienes y consumidor final, que en todo caso es quien demanda los productos.

Pareciera tan sencillo pero tal actividad ha permitido que en Centro América las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), sean la principal arma para erradicar la pobreza, disminuir el desempleo, generar renta para un buen porcentaje de la población, dinamizar la actividad comercial y productiva de la economía; lo cual se traduce en impuestos para el Estado, con los cuales se sufraga el gasto público. En consecuencia representan una parte importante en la estructura empresarial de los países.

1.1.6 Importancia de la mediana empresa

La situación que atraviesa el país propicia que la inversión de capitales se vuelva estéril, pues son muchos los comerciantes que optan por cerrar temporal o definitivamente los negocios, sin embargo las medianas empresas por su flexibilidad a los cambios se mantienen activas y persisten con su contribución a la economía nacional.

a) Por su aporte económico

- Incrementan al PIB dinamizando la economía y fomentando la inversión.
- Aumenta el patrimonio de los accionistas y generan impuestos para la administración tributaria.
- Promueven la diversidad de productos en el mercado nacional.

b) Por su aporte social

- Fomenta la creación de empleos para la población, lo cual eleva el consumo de bienes y servicios.
- Permite que las personas subsanen las necesidades básicas de su grupo familiar mejorando su calidad de vida.

1.1.7 Clasificación de la mediana empresa

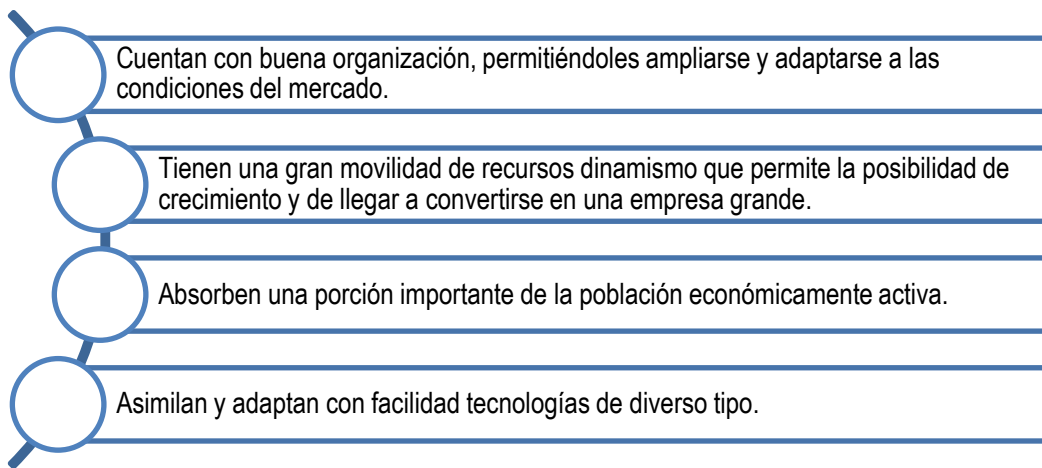
Cuadro N° 3 Clasificación de la mediana empresa en El Salvador

A c t i v i d a d	Agropecuaria	Producen bienes agrícolas y pecuarios en grandes cantidades. Son las empresas que proporcionan materia prima a otras industrias, por ejemplo, pesca, agricultura, caza, explotación de bosques, etc.	
	Mineras	Son las que tienen como objetivo principal la explotación de los recursos del subsuelo.	
	Industriales	Transformar la materia prima en productos terminados. Se dedican a la producción de bienes, mediante la transformación de la materia prima a través de los procesos de fabricación.	
	Comerciales	Se dedican a la compra y venta de productos terminados, tales como almacenes, librerías, farmacias, supermercados.	
	Servicios	Son las que buscan prestar un servicio para satisfacer las necesidades de la comunidad.	
T a m a ñ o	CONAMYPE	Hasta 50 personas y ventas entre US \$ 5,714.28 Y \$57,142.85 mensuales	
	FUSADES (PROTONI)	Emplea entre 10 y 50 trabajadores y realiza ventas mensuales menores a US\$57,142.29	
	FUSADES (DEES)	11-19 empleados y activos menores a US\$85,714	
	INSAFORp	11-49 empleados (Beltran de Viéytez & Martínez, 2002)	
Naturaleza	Naturales		
	Jurídicas		
Dirección General de Impuestos Internos	Criterios	Montos Anuales	
		Pagos de impuestos	Desde US\$100,000.01 hasta US\$1,000,000.00
		Suma de ventas IVA	Desde US\$4,000,000.01 hasta US\$14,000,000.00
		Compras totales IVA	Desde US\$3,000,000.01 hasta US\$12,000,000.00
		Rentas gravadas	Desde US\$1,500,000.01 hasta US\$10,000,000.00
		Total de costos y gastos de operación (declaración en renta)	Desde US\$1,500,000.01 hasta US\$9,000,000.00
		Retenciones y/o percepciones	Desde US\$25,000.01 hasta US\$50,000.00

1.1.8 Ventajas de las medianas empresas

Como se ha expresado en párrafos anteriores, la mediana empresa posee un panorama bastante alentador y venturoso para obtener una expansión total de sus operaciones, algunas de las ventajas son retomadas en el siguiente cuadro:

Figura 1.1 Ventajas de las medianas empresas



(INFLUENCIA DEL CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES)

1.1.9 Factores que influyen en el desarrollo de la mediana empresa

a) Mercado

Necesitan tener una imagen e identidad que les permita diferenciarse de las demás empresas que son similares a ellas, no necesariamente la imagen se materializa en un logotipo, etiqueta o en anuncios publicitarios exagerados; el concepto se transmite por el diseño, el talento y la calidad que pueden constituirse en las ventajas comparativa que el cliente realiza al comprar un producto, es decir que posicionarse en un mercado no necesariamente está asociado a inversión alta de recursos económicos sino más bien en la inteligencia, talento y la segmentación de mercados. (Dávila, 2005)

b) Clientes

Tiene que competir para obtener el mayor número de clientes, debiendo establecer las preferencias de su segmento de mercado, para definir, quiénes son sus clientes, en dónde están y qué esperan del producto para que puedan dominar un porcentaje del mercado y logren ir abarcando cada vez más.

c) Delincuencia

Este se presume como el mayor reto que pone en la cuerda floja el desarrollo o supervivencia de muchas empresas en el país, ya que es un factor en el cual no pueden inferir, ya que su control o erradicación no tiene una relación directa con ellas. (Las Pymes afectadas por las extorsiones, 2014)

1.1.10 Definiciones**Definición de términos claves dentro de la investigación:**

Activo financiero básico: es un acuerdo que da derecho a cobrar o recibir efectivo o equivalente al efectivo o un instrumento financiero.

Pasivo financiero básico: consiste en un acuerdo que genera la obligación de entregar efectivo o equivalente al efectivo o un instrumento financiero.

Conciliación fiscal: procedimiento mediante el cual se determina el enriquecimiento neto sujeto a la aplicación de las tasas contenidas en el Decreto Ejecutivo N° 216, Tablas de Retención del Impuesto sobre la Renta, a partir de la utilidad o pérdida del ejercicio contable según los libros legales del contribuyente y de conformidad con NIIF para PYMES, antes del ajuste financiero.

Costo amortizado: importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al

vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora) (IASB, Glosario Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades , 2009)

Reconocimiento contable: Proceso de incorporación, en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente y que satisfaga los siguientes criterios para su reconocimiento: que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a la entidad, o salga de ella, y que la partida tenga un coste o valor que pueda ser medido con fiabilidad. (Diccionario de terminos economicos y financieros)

1.2 MARCO TECNICO

1.2.1 NIIF para las PYMES

En ellas se establecen los requerimientos para la ejecución de las tres fases de la contabilidad, es decir reconocimiento inicial, medición y presentación de la transacciones o hechos económicos que giran en torno a la entidad, lo cual permite confeccionar los estados financieros, dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de información para un grupo selecto de personas, tales como:

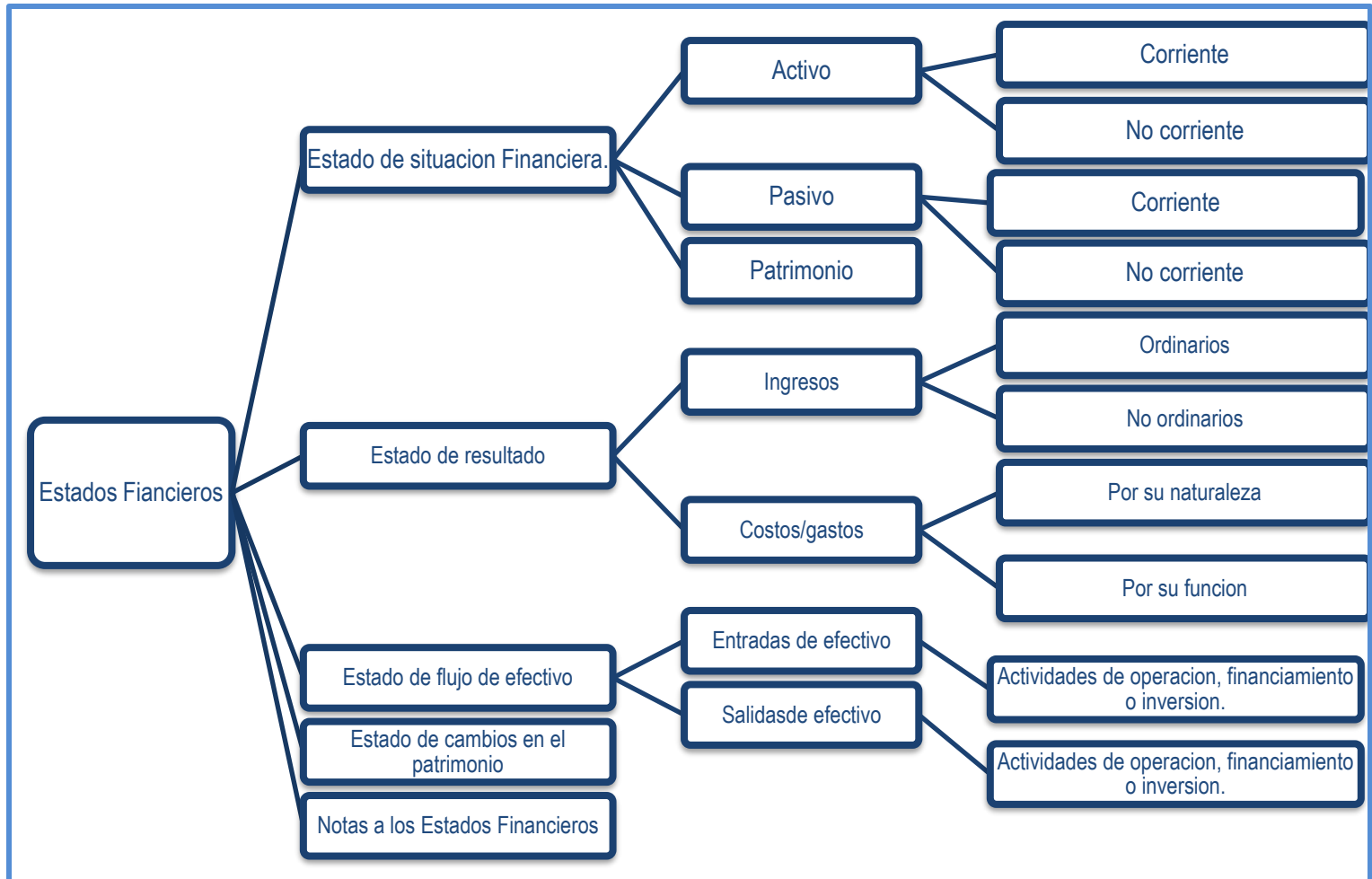
- a) Accionistas
- b) Acreedores
- c) Proveedores
- d) Gobierno

El objetivo principal de los estados financieros es proporcionar información a los diferentes usuarios sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo producidos por una entidad, para ello es necesario generar información que sea: (a) comprensible, (b) relevante, (c) material, (d) integra, (e) fiable y (f) oportuna, de tal forma que los elementos que integran los componentes de los estados financieros reflejen lo más razonablemente la verdadera situación de la entidad.

Con el propósito de hacer más comprensible los componentes y elementos de los estados financieros y la relación existente entre sí, se ha elaborado un diagrama con los conceptos básicos, que cualquier persona debe manejar para entender la información que genera cada estado financiero (véase la figura 1.1).

Una vez identificados, es más fácil entender las reglas de reconocimiento inicial y posterior, tomando en cuenta que la NIIF para las PYMES propone diversas bases de medición; se vuelve necesario aclarar que la decisión de aplicar un método en específico depende esencialmente de las políticas emitidas por la gerencia, de tal forma que el contador valúe cada suceso o transacción económica lo más fiable posible.

Figura 1.2: Componentes y Elementos de los Estados Financieros



Fuente: NIIF para las PYMES

1.2.2 Proceso de medición de los activos y pasivos

Los componentes de los estados financieros están compuestos por una serie de elementos, entre los cuales se encuentran los activos y los pasivos, ellos son los encargados de mostrar la situación financiera de la cual goza la entidad en una fecha determinada; de ahí la importancia de realizar una adecuada valuación, la cual se divide en dos fases: reconocimiento inicial y medición posterior.

Reconocimiento inicial

La pauta para decidir si una transacción, ostenta la categoría de activo o pasivo y por lo tanto debe ser incorporada en un estado financiero, será el cumplimiento de las siguientes condiciones:

Cuadro N°4 Reconocimiento inicial de activos

Activos	Pasivos
a) Sea probable la obtención de beneficios económicos	a) la entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado;
b) Exista una correlación de costos y puedan ser medidos con fiabilidad.	(b) es probable que se requerirá a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos; y
c) Debe generar ingresos por más de un periodo, de lo contrario será un gasto	(c) el importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

(IASB, NIIF para las PYMES, 2009)

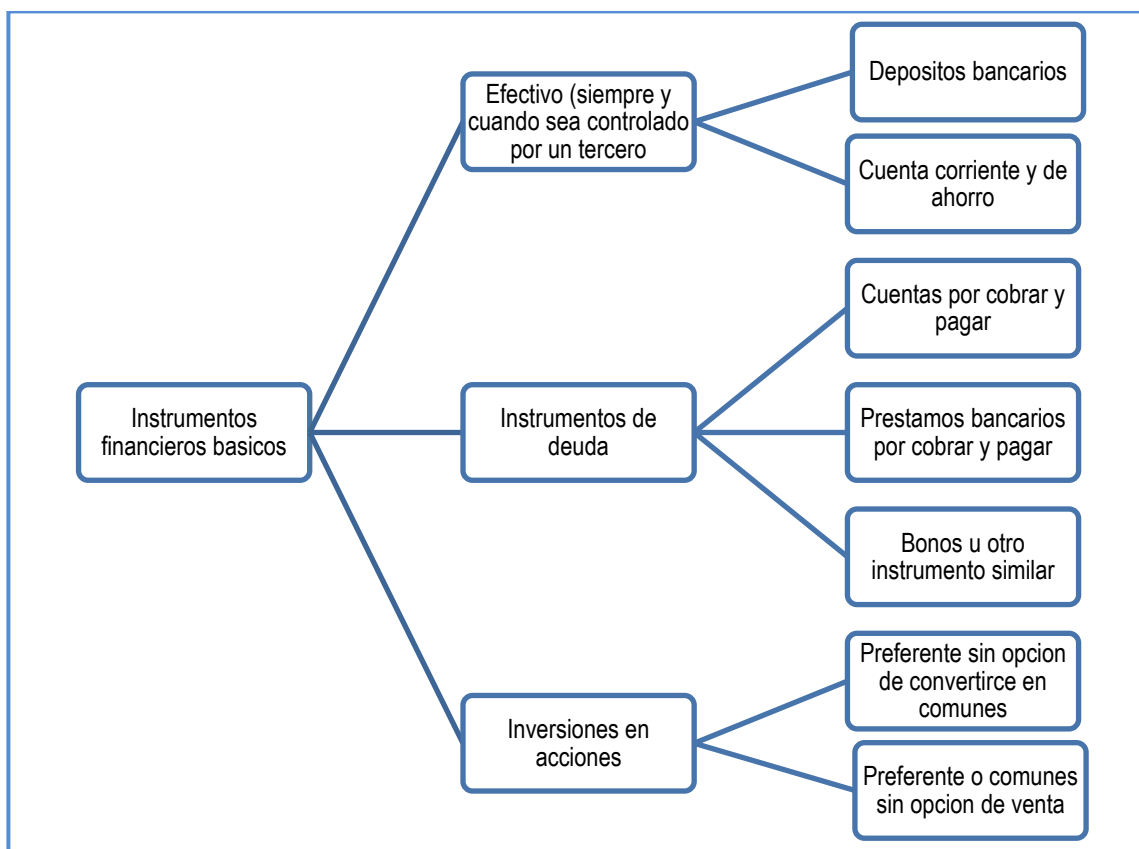
Medición posterior

El proceso de medición requiere asignar un valor monetario, a los elementos que reúnen los requisitos para ser incorporados en los estados financieros, esto obliga necesariamente a seleccionar una base de medición.

1.2.3 Instrumentos financieros básicos

Dentro de los activos o pasivos se encuentran los instrumentos financieros, el concepto general según la sección 11 de las NIIF para Pymes, lo define como un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero/instrumento de patrimonio de otra. La misma normativa los clasifica en dos categorías: **a) instrumentos financieros básicos y b) instrumentos financieros complejos**, por el objetivo del presente trabajo, se limitará únicamente al análisis del primer estrato, dentro del cual se encuentra algunos ejemplos que son detallados mediante el siguiente cuadro:

Figura 1.3: Instrumentos financieros básicos



Fuente: NIIF para PYMES

Como se ilustra en el cuadro anterior, este tipo de activo o pasivo es el común denominador dentro de cualquier empresa, pero erróneamente se cree que sólo están presentes en las instituciones financieras y

conexas, pues frecuentemente diferentes usuarios de los estados financieros los asocian con actividades propias de los bancos.

1.2.3.1 Reconocimiento inicial y posterior de un instrumento financiero

El proceso contable bajo el cual deben ser sometidos, implica comprender principalmente el concepto, en ello radica poder identificarlos, consecuentemente debe realizarse el reconocimiento inicial, que no es más que evaluar si reúne los requisitos para catalogarlo como un activo o un pasivo, el siguiente cuadro retoma los principales ejemplos y la forma bajo las cuales se debe realizar el reconocimiento inicial y posterior.

Cuadro N°4 medición inicial y posterior de un instrumento financiero

Clase de instrumento financiero básico		Medición inicial
Efectivo y Equivalentes al Efectivo		Valor nominal
Instrumentos de deuda corriente	En transacciones con períodos de crédito normal	Se reconoce una cuenta por cobrar al importe sin descontar, que suele ser el precio de la factura.
	En transacciones con financiación	A valor presente descontado a una tasa de mercado de un instrumento de deuda similar.
Instrumento de deuda no corriente		A valor presente descontado a una tasa de interés efectiva.
Inversiones en acciones preferentes no convertibles en acciones comunes y sin opción de venta y acciones comunes sin opción de venta. Cuando la participación sea menor al 20%	Casos en que su valor razonable se puede medir fiablemente	Precio de la transacción (sin incluir costos de transacción).
	Casos en los que su valor razonable no se puede medir fiablemente	Precio de la transacción (incluyendo costos de transacción).
Clase de instrumento financiero básico		Medición posterior
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	En moneda funcional	Valor nominal
Instrumento de deuda corriente	En transacciones con períodos de crédito normal	Costo amortizado
	En transacciones con	Al costo amortizado utilizando una

	financiación	Tasa de mercado de un instrumento de deuda similar.
Instrumento de deuda no corriente.	Al costo amortizado utilizando una tasa de interés efectiva	
Inversiones en acciones preferentes no convertibles en acciones comunes y sin opción de venta y acciones comunes sin opción de venta. Cuando la participación sea menor al 20%	Casos en que su valor razonable se puede medir fiablemente	Valor razonable
	Casos en los que su valor razonable no se puede medir fiablemente	Costo menos el deterioro

(Aucedá Peraza, Alvarado Sánchez, & Martínez Cruz, 2011)

1.2.3.2 Instrumentos de deuda

Los instrumentos de deuda son estratos de un instrumento financiero básico, el proceso contable para este tipo de elementos es diferente en comparación con el resto de los instrumentos financieros, los requisitos que denotan y catalogan una operación como un instrumento de deuda son los siguientes:

Cuadro N°5 Requerimientos contables

Requerimientos contables	Comentario
1. Los rendimientos para los tenedores serán:	Un importe fijo, una tasa fija sobre la vida del instrumento, un rendimiento variable que se iguala a una referencia única a lo largo de la vida del instrumento.
2. No existen cláusulas contractuales desfavorables para el tenedor.	No existen cláusulas que eleven el riesgo de pérdida para el principal y los flujos futuros esperados derivados del dinero, mercadería o servicios cedidos por el emisor.
3. Las cláusulas contractuales relacionadas con la liquidación anticipada del instrumento no están sujetas a sucesos futuros,	En este apartado se refiere a la probabilidad que la deuda sea cancelada con anticipación, pero tal condición no está supeditada por sucesos futuros tales como: (a) la fusión del emisor con un tercero, (b) el retiro inesperado de un accionista importante del emisor y (c) un cambio en las leyes impositivas u otras legislaciones.
4. No existe un rendimiento condicional o una cláusula de reembolso excepto para el rendimiento de tasa variable	Cualquier rendimiento condicionado excepto el descrito en el párrafo 11.9(a) y las provisiones de pagos anticipados 11.9(c) implicarían que no puede determinarse con certeza si los rendimientos al tenedor son fijos o variables en función de una tasa de interés observable.

Fuente: elaboración propia

Figura 1.3: Ejemplos de instrumentos de deuda

Activos financieros		Pasivos financieros	
<input type="checkbox"/>	Cuentas por cobrar	<input type="checkbox"/>	Cuentas por pagar
<input type="checkbox"/>	Pagares por cobrar	<input type="checkbox"/>	Pagares por pagar
<input type="checkbox"/>	Préstamos por cobrar	<input type="checkbox"/>	Préstamos por pagar
<input type="checkbox"/>	Créditos por operaciones no comerciales	<input type="checkbox"/>	Creditos por operaciones no comerciales

Fuente: Elaboración propia

Los ejemplos enlistado estan amparados bajo un contrato; que genera un derecho de cobro a favor de un sujeto y una obligación de pago en otro.

1.2.4 Métodos de valuación de los activos y pasivos financieros

Los métodos de medición de los activos y pasivos constituyen una herramienta básica para reportar información financiera razonable, según las NIIF para PYMES las bases de medición son: **el costo histórico y el valor razonable**, este último aplica en muchos estratos de los estados financieros y se define como “El importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua”.

1.2.4.1 Método del costo amortizado

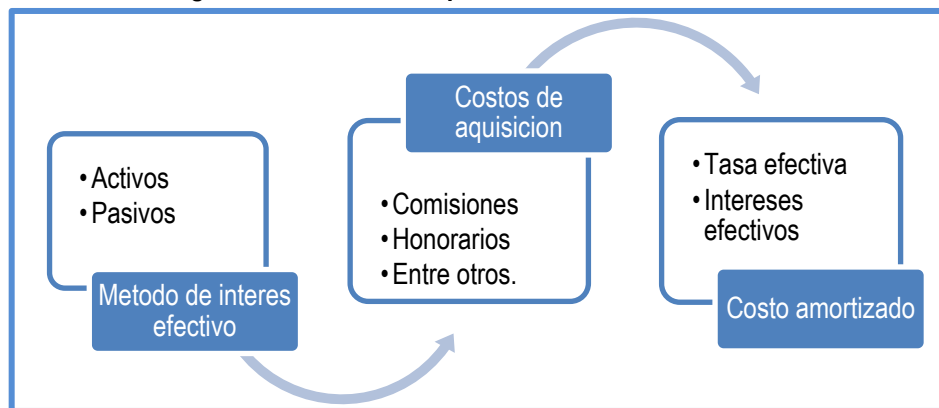
Es un método de valoración de instrumentos financieros, concretamente de instrumentos de deuda, ampliamente utilizado en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes). Es un método que toda empresa debe conocer debido a su amplia aplicación.

En términos más sencillos el costo amortizado es el importe por el que fue reconocido inicialmente un activo o pasivo financiero menos los abonos efectuados a cuenta del principal, más o menos la amortización acumulada de los intereses (determinados por el método de la tasa de interés efectivo), menos el ajuste efectuado por el deterioro de valor por estimaciones de incobrabilidad. En el caso que la transacción sea pactada a un precio de crédito normal la figura de los intereses no es aplicable

Tasa de interés efectiva

La tasa de interés efectiva es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras; en su cálculo se incluirán las comisiones financieras que se carguen por adelantado en la concesión de financiación. En términos más simples es una forma de asignar el gasto o ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

Figura 1.4: Proceso de aplicación del costo amortizado



Fuente: NIIF para las PYMES

1.2.4.2 Consideraciones para la distribución del ingreso y gasto por intereses

En este apartado, será necesario definir el punto de vista bajo el cual se realizará la contabilización, es decir si se está analizando un ingreso o un gasto por intereses, originados por el surgimiento de un activo o pasivo financiero.

Consideraciones técnicas desde el punto de vista del ingreso

En la sección 23 de las NIIF para PYMES, los ingresos son clasificados en las siguientes categorías:

- a) Venta de bienes
- b) Prestación de servicios
- c) Contratos de construcción
- d) Uso de activos por cuenta de terceros**

Por el objeto de la investigación, se centrara en el uso por parte de terceros de activos que producen rendimientos tales como intereses, regalías y dividendos. La base de medición específica para la contabilización de los intereses según el párrafo 23.29 es el **método de interés efectivo**. Además la misma sección antes descrita remite a la sección 11, ya que concretamente en los párrafos 11.15 al 11.20 describen la forma de aplicar tal método.

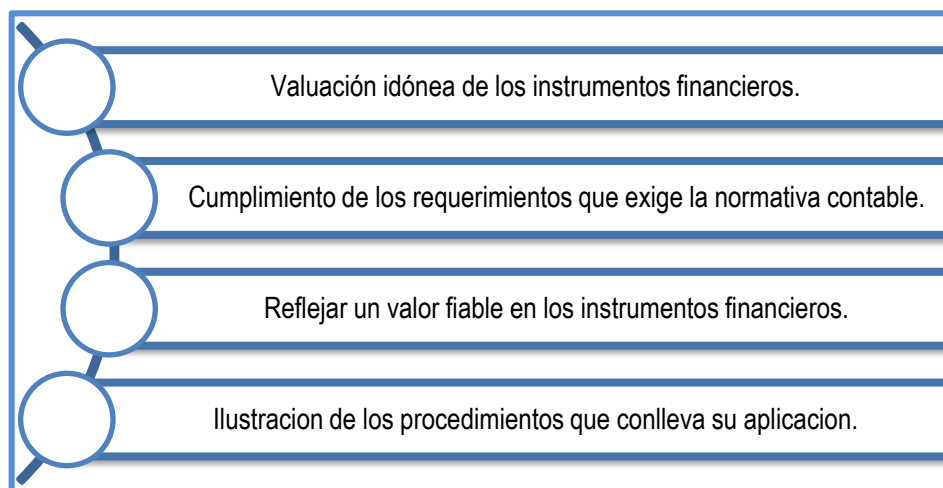
Consideraciones técnicas relacionadas al gasto

Como se menciona con anterioridad el costo amortizado distribuye el gasto por intereses, derivados principalmente por instrumentos de deuda a lo largo de la vigencia del mismo. Con relación a ello el criterios contable mediante la sección 25 Costos por préstamos, indica que tales gastos serán reconocidos en resultados utilizando el método de interés efectivo. .

1.2.4.3 Ventajas de la utilización de una guía práctica del método

Debido al grado de confusión que el método ocasiona, ya sea por la falta de información y por los conceptos que en él se manejan, se considera necesario abordar las ventajas que surgirían con la implementación de una herramienta, que sirva de guía para los contadores de la mediana empresa del sector comercio ante la aplicación del costo amortizado.

Figura 1.5: Principales ventajas de crear una guía para la aplicación del costo amortizado



Fuente: Elaboración propia

1.2.5 Objetivos que se pretenden con la implementación de la guía

- Proporcionar una herramienta para que el contador comprenda con mayor eficiencia el método del costo amortizado.
- Inferir en la administración para que establezcan una política que permita aplicar el método del costo amortizado.
- Solventar el desconocimiento o deficiencia en la aplicación del método.

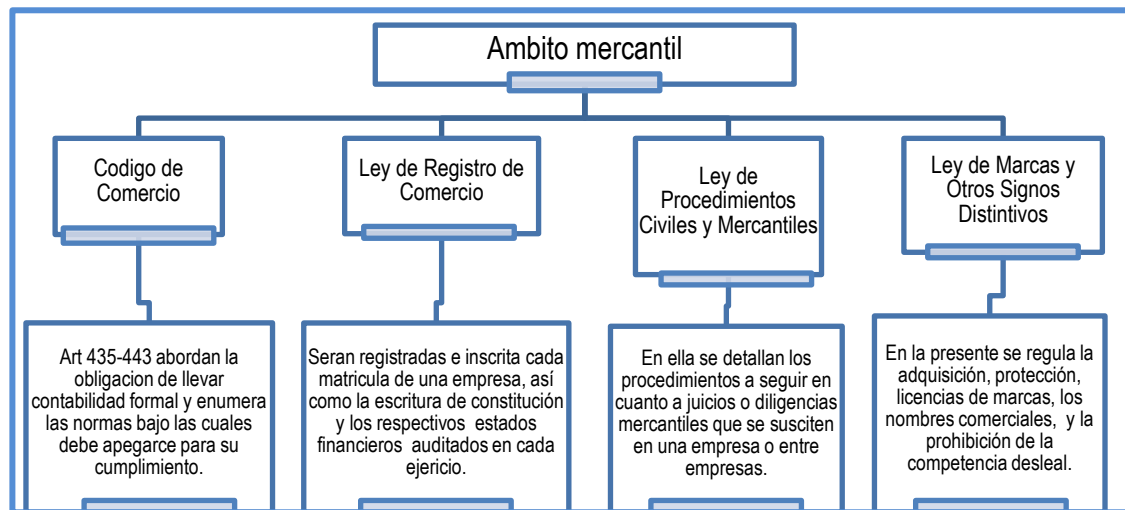
- Impulsar su aplicación en la valuación de los activos o pasivos financieros que reúnan los requisitos que el método demanda.

1.3 MARCO LEGAL

1.3.1 Ámbito mercantil

Toda empresa que se encuentre dentro del sector comercio y que realice sus operaciones en territorio salvadoreño, debe considerar las disposiciones que demandan las instituciones que regulan las formas de negocios en El Salvador.

Figura 1.6: Leyes aplicables al ámbito mercantil



Conocer los requerimientos mercantiles permite dirigir, las operaciones de las entidades apegadas al marco legal dictado por el Estado salvadoreño, de tal forma que difícilmente se ponga en riesgo el negocio en marcha a causa del incumplimiento de los mismos.

1.3.2 Ámbito tributario

1.3.2.1 Código Tributario

Dado que la mencionada normativa representa la raíz de todos los requerimientos generales en materia fiscal y de él se desprenden los requisitos específicos para normar los diferentes hechos económicos, responsables del nacimiento de la obligación formal y sustantiva. Por ello se enlistan los principales artículos del mismo que abordan de manera general, los temas que son objeto de estudio en la presente investigación:

Cuadro N°6: Requerimientos generales determinados en el Código Tributario

Artículo	Relación con la presente investigación
62	El origen de un impuesto proviene de la materialización de un hecho generador y la asignación monetaria está a cargo de la base imponible. Razón por la cual debe ser establecida de la manera más exacta en concordancia con los ingresos y costos generados en el periodo de imposición.
139	El legislador obliga al contribuyente a llevar una contabilidad formal, porque esto le permitirá generar un juego de estados financieros, que subsecuente serán presentados ante él.
91	Elaborados los E.F se presentan y los mismos deben ser uniformes y fiables, pues los datos deben coincidir con los contables.
209	La contabilidad aparte de generar información razonable para la toma de decisiones, también constituye elemento de prueba ante la administración tributaria
206	Como elemento probatorio, los gastos deben estar debidamente respaldados por los documentos establecidos en este código.
159 y 191	El sujeto activo reconoce la presunción de ingresos, por concepto de intereses, que se derivan usualmente de préstamos y demanda retener el 10% de tales ingresos, dicha medida también aplica para los rendimientos por bonos.

Fuente: Elaboración propia con base a Código Tributario.

1.3.2.2 Ley de Impuesto Sobre la Renta

Por la misión del presente estudio es elemental determinar la forma de tributar para los instrumentos financieros que son abordados en la sección 11 de las NIIF para PYMES, la resolución se condiciona únicamente a la consumación del hecho generador, en este caso a la generación de renta. Lo anterior a simple vista parece tan sencillo; aunque examinando detenidamente, tal acción conlleva un alto grado de complejidad, originado principalmente por la integración de la base contable y fiscal, pues ambas fuentes demandan requerimientos en función del fin que persiguen; por un lado la contabilidad se fundamenta en sustancia más que forma y los impuestos atienden a cumplimientos formales prescritos en la Ley, por tanto siempre habrá una marcada discrepancia entre ambas.

Pero las regulaciones tributarias prevalecen por encima de las contables, sabiendo esto; se acatarán en su totalidad, como contraparte la contabilidad es flexible y previendo tal suceso, permite mediante el impuesto diferido conciliar la diferencia entre el impuesto contable y el que efectivamente se genera por la consumación de los diferentes hechos generadores. (Pinto Perry, 2008)

Los siguientes artículos describen algunas situaciones que generan las diferencias a las cuales hacen referencia los párrafos anteriores:

- a) El Art. 29 literal 10), establece que los costos de transacción por la constitución, renovación o cancelación de préstamos, no pueden ser llevados directamente al gasto sino más bien deben ser diferidos de forma lineal en el tiempo de vigencia del préstamo.
- b) El Art. 31 de la ley, establece los requisitos para la deducción de las cuentas incobrables. Al utilizar el método del costo amortizado, aun cuando los intereses no han sido cobrados pero si devengados, estos se suman al capital pendiente de cancelar, que a final de cuenta es la base para el cálculo del importe de incobrabilidad.
- c) El Art. 12 del Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta, regula el tratamiento de ingresos percibidos de personas naturales o jurídicas que se dedique la permuta o cualquier otra negociación de sobre bienes inmuebles, y ofrece una guía para su diferimiento.

- d) Los valores de las cuotas utilizando la tasa impuesta por el banco y los valores generados por la tasa de interés efectiva.

Conocido lo anterior entramos en materia, el hecho generador del Impuesto sobre la Renta es la obtención de rentas (Ingresos o Rentas Gravadas); pudiendo ser rentas en efectivo o en especie y provenientes de cualquier fuente regulada por la ley, las cuales pueden ser:

- a. Del trabajo
- b. De la actividad empresarial
- c. Del capital
- d. Toda clase de productos, ganancias, beneficios o utilidades cualquiera que sea su origen

Deducibilidad de costos y gastos

Una vez definida las fuentes lícitas para la obtención de las mismas, el artículo 28 del Impuesto sobre la Renta establece los costos y gastos que según su criterio son necesarios para su producción así como para la conservación de su fuente y por tanto serán deducibles de la renta obtenida. A parte de la condición antes citada también debe cumplir las reglas siguientes:

- Que sean necesarios, es decir, aquellos cuya finalidad económica les atribuye tal carácter para obtener y mantener la fuente generadora de los ingresos gravables.
- Sean destinados a obtener y mantener la fuente, este requisito incorpora aquellos gastos efectuados en el mismo período de obtención del rédito y en cuanto hayan servido a la intención indicada.
- Estén documentados y registrados contablemente: Art. 139, 140, 141, 142 y 206 CT

Artículo 206 del Código Tributario: “Para los efectos tributarios los sujetos pasivos deberán respaldar las deducciones con documentos idóneos y que cumplan con todas las formalidades exigidas por este Código y las leyes tributarias respectivas, caso contrario no tendrán validez para ser deducibles fiscalmente”.

Gastos que no cumplen los requisitos en cuanto a deducibilidad

La Administración Tributaria consiente y con base en experiencias pasadas, limita la deducibilidad del gasto, incorporando criterios que permitan identificar adecuadamente los gastos, los gastos que no son deducibles son todas aquellas erogaciones que las entidades realizan pero que no se consideran indispensables para la generación de la renta y la conservación de la fuente, por lo que para efectos de Impuesto sobre la Renta se consideran como no deducibles los siguientes gastos:

- Gastos personales de vida.
- Remuneraciones por servicios ajenos a la producción.
- Intereses pagados a empleados, padres, hijos o cónyuge por préstamos.
- Los gastos y viáticos no comprobados como indispensable.
- Cantidades invertidas en adquisición. Bienes o en mejoras que incrementen el valor del bien.
- Arrendamiento de vivienda, vehículo para uso de socios o accionistas.
- Utilidades que aumenten el capital, fondos de reserva que no estén establecida en la ley.
- Dividendos pagados a poseedores de acciones preferidas.
- Donaciones no comprendidas en esta ley.
- Perdidas de capital
- Cualquier otro gasto que no sea indispensable para la producción de la renta. (Salvador A. L., Ley de Impuesto Sobre la Renta, 2015, págs. 21-26)

Para el caso de las entidades que están sometidas al Código de Comercio de El Salvador en cuanto a la forma de llevar contabilidad formal y a su vez son sujetos pasivos del impuesto sobre la renta, el mismo se calcula a partir del Estado de Resultados; esto implica que la cuantía por impuesto debería originarse a partir del importe que arroje el resultado de un periodo determinado y por consiguiente la adecuada correlación de ingresos y gastos dependerá de identificar la deducibilidad o no de los mismos.

Computo del impuesto sobre la renta

Para efectos del cálculo del Impuesto sobre la Renta se entiende causado el impuesto cuando:

- La renta obtenida se computará por períodos de doce meses, que se denominarán ejercicios de imposición.
- Cuando el sujeto obligado dejare de existir o se retire definitivamente del país terminando sus actividades económicas en él, antes de finalizar el ejercicio de imposición correspondiente, se deberá liquidar el impuesto sobre la renta que corresponda a la obtenida en dicho período.
- La renta se presume obtenida a la medianoche del día en que termine el ejercicio o período de imposición correspondiente.
- Cada ejercicio o período de imposición se liquidará de manera independiente del que le precede y del que le siga, a fin de que los resultados de ganancias o de pérdidas no puedan afectarse por eventos anteriores o posteriores en los negocios.

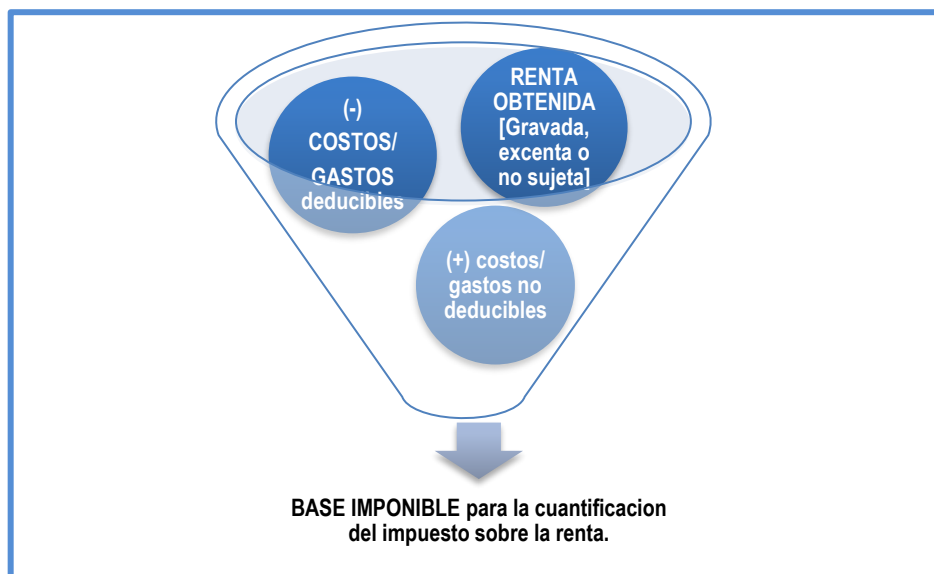
Dado el objeto de la presente investigación, los ingresos que estarán en estudio serán los que provienen de la actividad comercial, puesto que las unidades de análisis son las medianas empresas; cuyo giro principal es el comercio, es decir aquellas que funcionan de intermediarios entre productores-consumidores, es de considerar que en algunas circunstancias no todos los ingresos serán gravados, bajo los alcances del art 3 y 4 de la presente ley se excluyen **legados o herencias** y se consideran como no gravados **las cantidades recibidas por contrato de seguros**.

Renta neta

Para obtener el monto en concepto de Impuesto sobre Renta es necesario identificar la base imponible o renta neta, en términos más sencillos es restarle a la renta obtenida (ingresos brutos) los costos/gastos estrictamente relacionados con la producción de los mismos, y sumarle todos aquellos que desde el punto de vista contable son gastos, pero que la Administración Tributaria no los considerará como tal. Por lo general las empresas toman como base para aplicar la alícuota; el resultado arrojado por el estado de rendimiento económico.

Pero según los objetivos de los estados financieros, estos sirven para tomar decisiones no para calcular impuestos, por tal razón se deben sumar todos aquellos gastos que no cumplen con las condiciones de deducibilidad y agregar los ingresos que desde el punto contable aun no satisfacen los requisitos para ser incorporados. Por otra parte debe deducirse los ingresos que según la ley no son gravados así como las pérdidas fiscales que aún no han sido contabilizadas. De todo este enredo surgen las diferencias que serán controladas por el impuesto diferido a fin que con el paso del tiempo desaparezcan y las que no, elevarán o disminuirán el monto por impuesto. (Pinto Perry, 2008, págs. 41-42)

Figura 1.7: Formula básica de obtención de la cuantía por impuesto sobre la renta



Fuente: Ley de Impuesto sobre la Renta

CAPITULO II: METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO

2.1 DISEÑO METODOLÓGICO

2.1.1 Tipo de estudio

La presente investigación es de naturaleza hipotético-deductivo pues se partirá de lo general a lo específico, ya que se han tomado en cuenta todos aquellos aspectos que permiten enmarcar, delimitar y que afectan significativamente la problemática en estudio, con el fin de obtener evidencia en la cual basar las hipótesis propuestas sobre la unidad de análisis, y la vez concluir sobre las mismas.

2.1.2 Unidades de análisis

La unidad de análisis principal fueron los contadores de la mediana empresa del sector comercio del municipio de San Salvador, ya que son los sujetos encargados de realizar el proceso contable y la determinación de los impuestos que deben ser trasladados a la administración tributaria; por tanto son ellos de quienes se recolecto información que permitió determinar certeramente si existe desconocimiento o deficiencia en la aplicación del método; así como la administración, en quien recae la potestad de crear las políticas bajo las cuales se rige la entidad, pues es de recordar que la aplicación de un método en particular, es consecuencia de la aplicabilidad de las mismas.

2.1.3 Universo y muestra

2.1.3.1 Universo

A partir de las unidades de análisis se determinó el siguiente universo:

El universo está constituido por 114 medianas empresas del sector comercio del municipio de San Salvador, según listado publicado por el DIGESTYC al 31 de diciembre 2014.

2.1.3.2 Muestra

Con base al clasificador de las actividades económicas que utiliza la Dirección General de Estadísticas y Censos, se identificaron 114 medianas empresas cuyo código abarca desde el 45 hasta el 47, ya que son los que pertenecen a la actividad de sector comercio, por tanto, siendo la unidad de análisis los contadores de las medianas empresas, se procedió a aplicar la fórmula para población finita.

La fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{N \cdot P \cdot Q \cdot Z^2}{(N - 1)e^2 + P \cdot Q \cdot Z^2}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra.

N= Población.

Z= Coeficiente de confianza.

e= Margen de error.

P= Probabilidad de éxitos de que la problemática exista.

Q= Probabilidad de fracaso.

Entonces:

n=? e= 0.05

N= 114 P= 0.96

Z= 1.96 Q= 0.04

Sustituyendo los valores anteriores en la fórmula, se obtuvo:

$$n = \frac{(114)(0.96)(0.04)(1.96)^2}{(114-1)(0.05)^2 + (0.96)(0.04)(1.96)^2}$$

$$\frac{(4.3776)(1.96)^2}{0.2825 + 0.14751744}$$

$$\frac{16.81698816}{0.43001744}$$

n= 39

Aproximadamente 39 contadores de la mediana empresa del sector comercio del municipio de San Salvador. Con respecto a la segunda unidad de análisis se pretende realizar un mínimo de 2 entrevistas, que podrá ser aplicada al gerente general o en su defecto al dueño.

2.1.4 Instrumentos y técnicas a utilizar en la investigación

La entrevista permitirá recabar información relacionada con la problemática, desde el punto de vista de la administración de las medianas empresas, con el ánimo de verificar el nivel de importancia que la misma le otorga a la normativa contable.

Encuestas: se elaboró un listado de preguntas cerradas de opción múltiple, dirigida a los contadores de la mediana empresa del sector comercio del municipio de San Salvador

La encuesta, proporcionará datos más específicos relacionados con la problemática, permitiendo concluir sobre la veracidad o nulidad de las hipótesis planteadas. (Ver anexo 1)

Instrumentos: guía de preguntas, serán formuladas en el momento la entrevista. Estará constituida por una serie de preguntas abiertas y serán proporcionadas a los profesionales de la dependencia de la Administración Tributaria.

2.1.5 Procesamiento de la información

Una vez obtenida la información mediante los diferentes instrumentos y técnicas de investigación, el programa en el cual fueron vertidos y tabulados es será Microsoft Excel, en relación a la tabulación los resultados obtenidos serán visualizados por medio de gráficas, las cuales están en función del tipo de información a presentar, con el ánimo que la interpretación sea más adecuada y certera.

2.1.6 Análisis e interpretación de datos procesados

El análisis se realizó tomando como base las tablas y gráficos originados por la consolidación de respuestas de cada una de las incógnitas propuestas en los cuestionarios, clasificando la información que fue mayoritaria para cada caso y concluyendo sobre su comportamiento. Se estructurará de la siguiente forma: pregunta, tabla de frecuencias absolutas y relativas, gráficas e interpretación de datos.

2.1.7 Tabulación y análisis

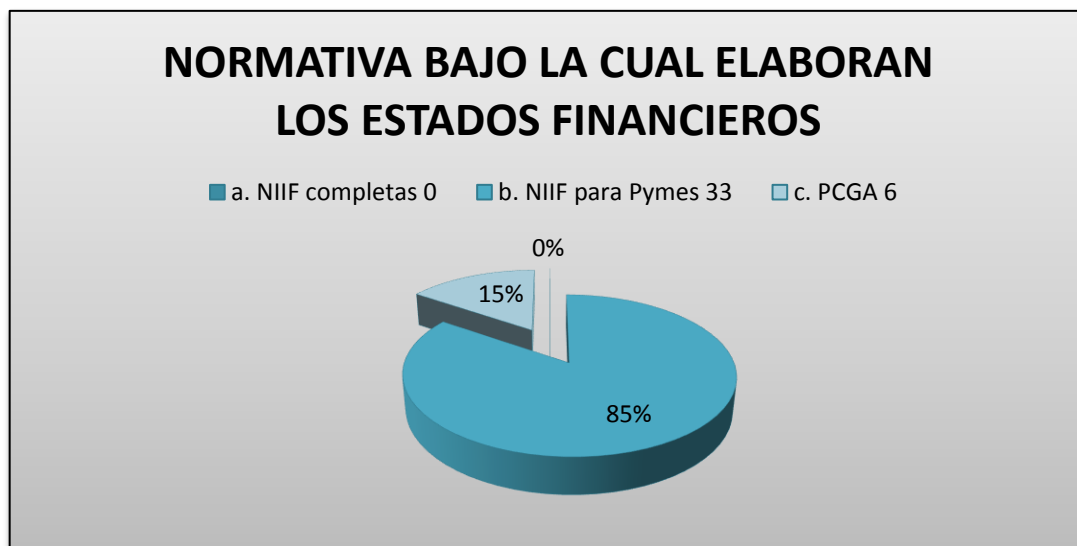
Las preguntas serán tabuladas y sus respuestas visualizadas; según las gráficas que mejor se adapten para tal propósito. Esto propiciara un análisis más profundo así como una comprensión más eficaz del problema que fue abordado, de igual forma la postura de los contadores ante la problemática que presenta la investigación.

Tabulación de los resultados obtenidos de las encuestas realizadas a los contadores de la mediana empresa

1. ¿Bajo qué normativa técnica elabora los Estados Financieros?

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
a. NIIF completas	0	0%
b. NIIF para PYMES	33	85%
c. PCGA	6	15%
TOTAL	39	100%

Grafico N° 1

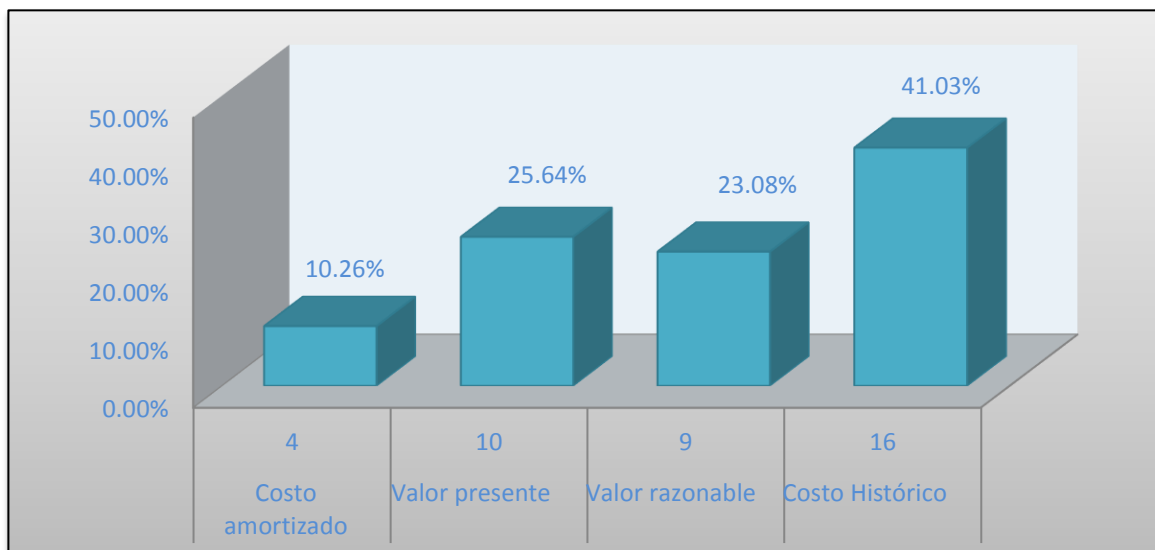


De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación se puede observar que la gran mayoría de las entidades utilizan la NIIF para Pymes como normativa técnica para elaborar los Estados Financieros, no obstante ninguna de las mismas utilizan NIIF Completas, y una baja proporción aún mantiene los PCGA como normativa técnica, indicando por lo tanto una resistencia al cambio, ya sea por conveniencia o falta de capacidad para la adopción de una nueva normativa.

2. De las opciones mostradas ¿cuál de los siguientes métodos utiliza la entidad para valuación los activos y pasivos financieros?

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Costo amortizado	4	10.26%
Valor presente	10	25.64%
Valor razonable	9	23.08%
Costo Histórico	16	41.03%
TOTAL	39	100%

Grafico N° 2



El estudio realizado muestra que las entidades hacen uso de los métodos más comunes y/o conocidos por los contadores, de entre estos sobresaliendo el método del costo histórico como primera opción para la valuación de los activos financiero y pasivos financieros; asimismo, es de relevancia observar que el menos utilizado y de menor aceptación es el método del costo amortizado, alcanzando únicamente el 9%

3. ¿Existe una política contable previamente establecida mediante la cual se determine el método utilizado para contabilizar los elementos de los estados financieros?

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	28	71.79%
NO	11	28.21%
TOTAL	39	100%

Grafico N° 3

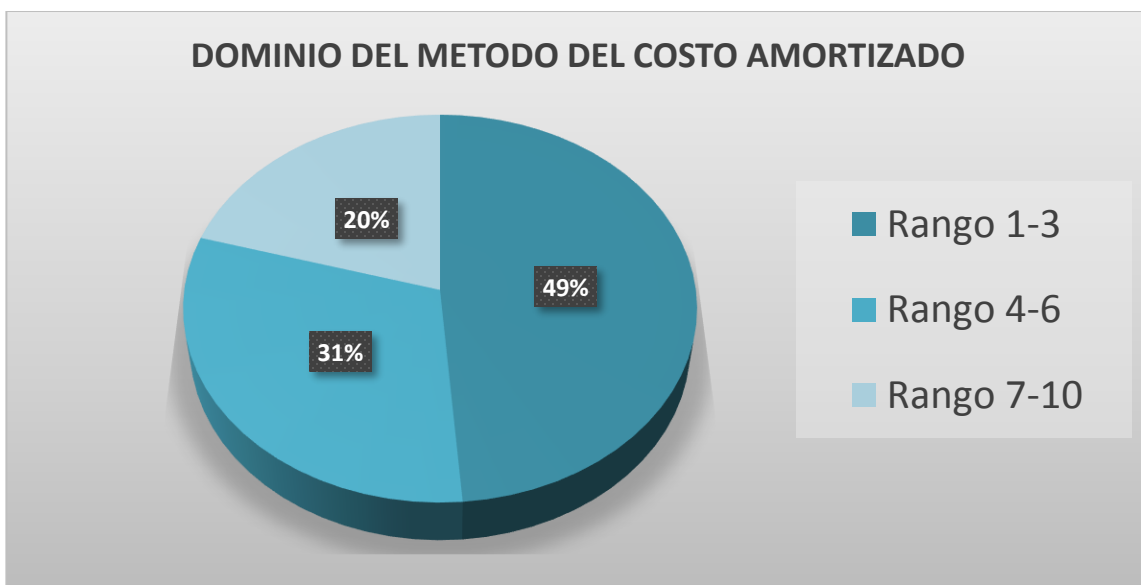


Mediante los resultados obtenidos se puede determinar que la mayoría de contadores coincide en que la gerencia previa utilización o adopción de un método específico para valorar los activos financieros y pasivos financieros, determina una política contable que justifique la utilización de dicho método, no obstante se observa que un 28% de las entidades no justifica la utilización de método, sino que lo hacen según su conveniencia y/o recursos.

4. En una escala del uno al 10, siendo 1 nulo y 10 sólido, ¿Qué tanto conocimiento posee sobre la aplicación del método de costo amortizado?

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Rango 1-3	19	49%
Rango 4-6	12	30.77%
Rango 7-10	8	21%
TOTAL	39	100%

Grafica 4

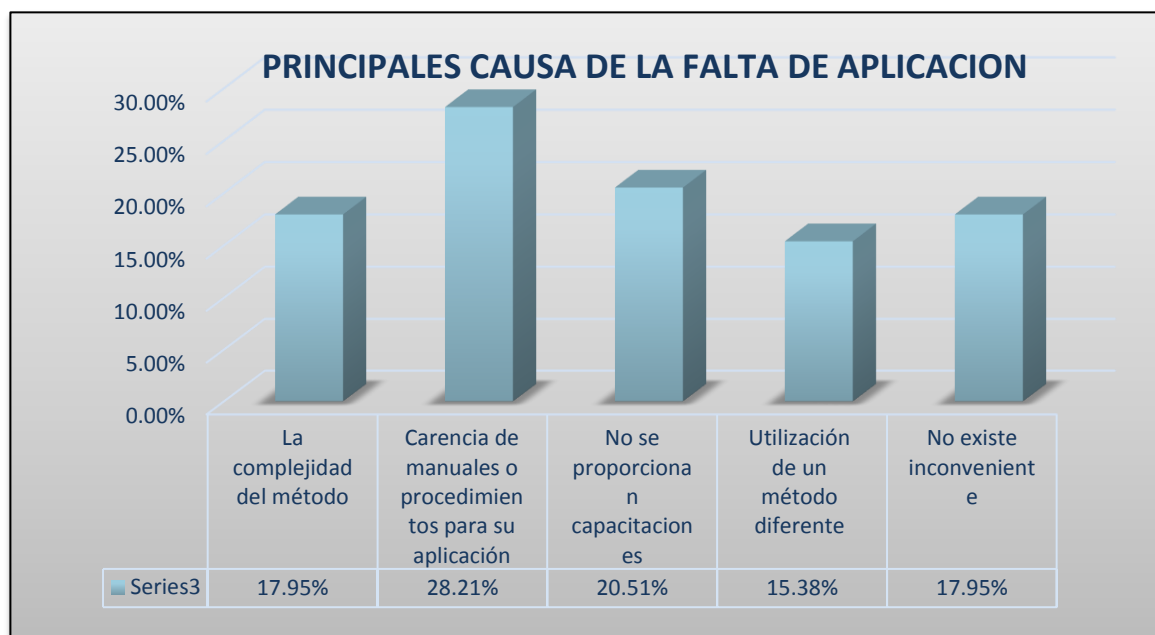


Del total de contadores encuestados se pudo determinar que los conocimientos de aplicación del método del costo amortizado son pocos o casi nulos ya que la mitad de ellos manifestaron que no poseen mayores conocimientos y únicamente un 20% de los mismos manejan a la perfección o tienen bases bien cimentadas para trabajar con el mencionado método ya sea porque lo aplican, o porque su ambiente de trabajo y/o grado académico lo requiere, sin dejar de lado que un tercio de los encuestados, a pesar de que no lo aplican poseen conocimientos razonables sobre el método.

5. Según su criterio, ¿cuál es el principal inconveniente para la no utilización del método del costo amortizado como método de valuación de activos y pasivos financieros?

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
La complejidad del método	7	17.95%
Carencia de manuales o procedimientos para su aplicación	11	28.21%
No se proporcionan capacitaciones	8	20.51%
Utilización de un método diferente	6	15.38%
No existe inconveniente	7	17.95%
TOTAL	39	100%

Grafica N° 5

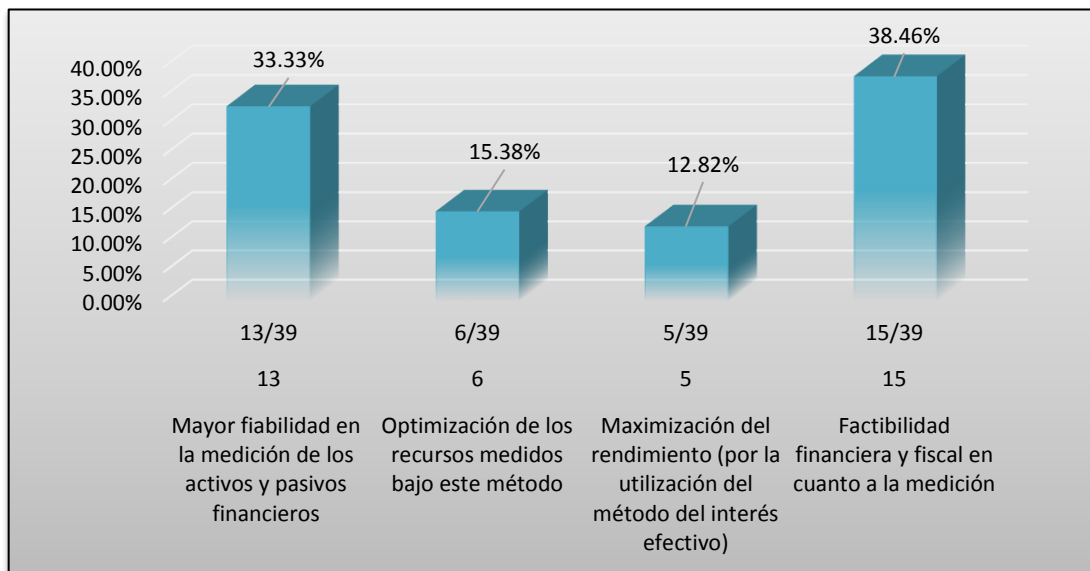


Con base en los resultados obtenidos se puede determinar que los principales inconvenientes existentes, según los contadores y por lo tanto lleva a las entidades a la no utilización del método del costo amortizado para evaluar sus activos y pasivos financieros son en primer lugar la carencia de manuales aplicativos para el mismo, además de la falta de capacitaciones, esto incide para que los contadores supongan que el método es demasiado complicado y utilicen un método diferente.

6. De acuerdo a su juicio profesional, ¿cuál es el beneficio más relevante que genera para la entidad la utilización del método del costo amortizado?

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Mayor fiabilidad en la medición de los activos y pasivos financieros	13	33.33%
Optimización de los recursos medidos bajo este método	6	15.38%
Maximización del rendimiento (por la utilización del método del interés efectivo)	5	12.82%
Factibilidad financiera y fiscal en cuanto a la medición	15	38.46%
TOTAL	39	100%

Grafica N°6

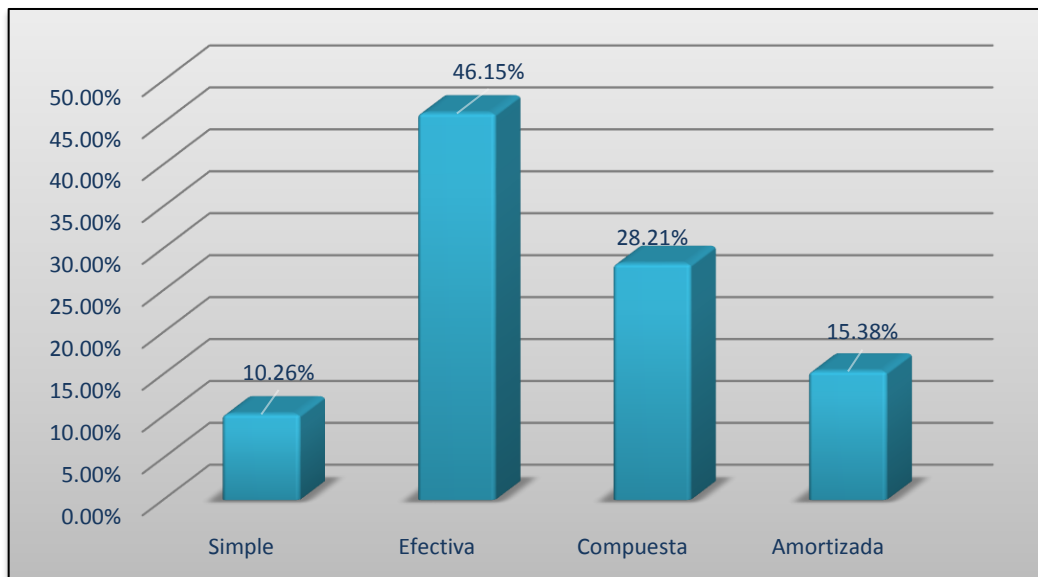


De acuerdo a la experiencia de los contadores y sus acercamientos en cuanto a la utilización del método del costo amortizado se concluye que los mismos identifican dos beneficios como principales que genera la utilización del mencionado método a la entidad, siendo estos la factibilidad tanto financiera como fiscal para medir los activos y pasivos financieros así como el incremento de la fiabilidad que generaría en dicha medición.

7. ¿En la utilización del método de costo amortizado, cuál de las siguientes tasa de interés se debe aplicar para el cálculo de la amortización?

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Simple	4	10.26%
Efectiva	18	46.15%
Compuesta	11	28.21%
Amortizada	6	15.38%
TOTAL	39	100%

Grafica N° 7



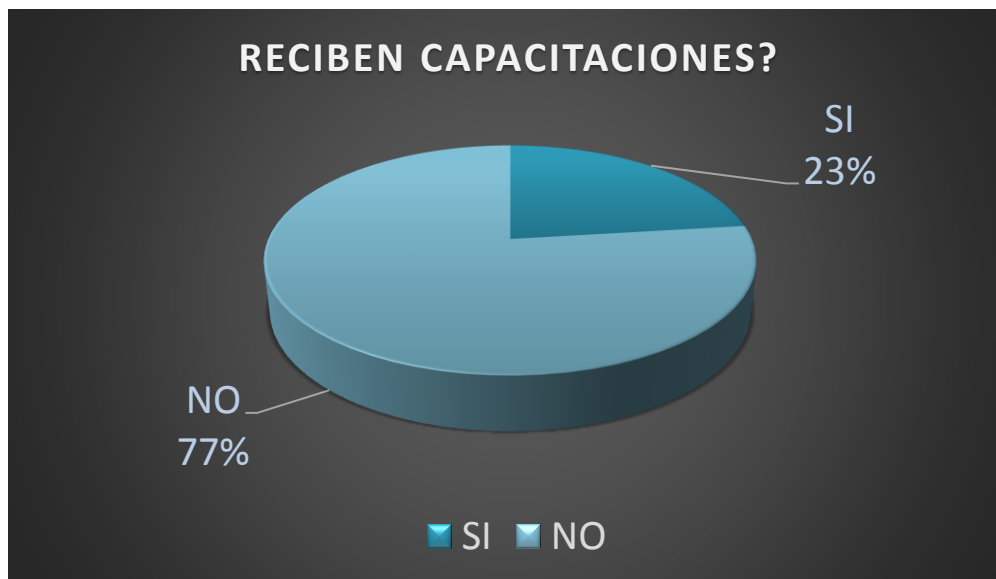
Del total de los encuestados se puede determinar que si bien es cierto, solo un 10% de las entidades utilizan el método del costo amortizado, casi la mitad de los contadores que fueron objeto de estudio tienen el conocimiento de que la tasa de interés que deben utilizar es la tasa de interés efectiva, no obstante, se determinó que algunos de los encuestados que manifestaron que la entidad utiliza el método del costo amortizado desconocen que es necesario utilizar la correspondiente tasa de interés efectiva.

8. ¿La entidad brinda o ha brindado capacitaciones en el área contable, para la utilización del método del costo amortizado?

Cuadro 2.8

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	9	23.08%
NO	30	76.92%
TOTAL	39	100%

Grafica N° 8

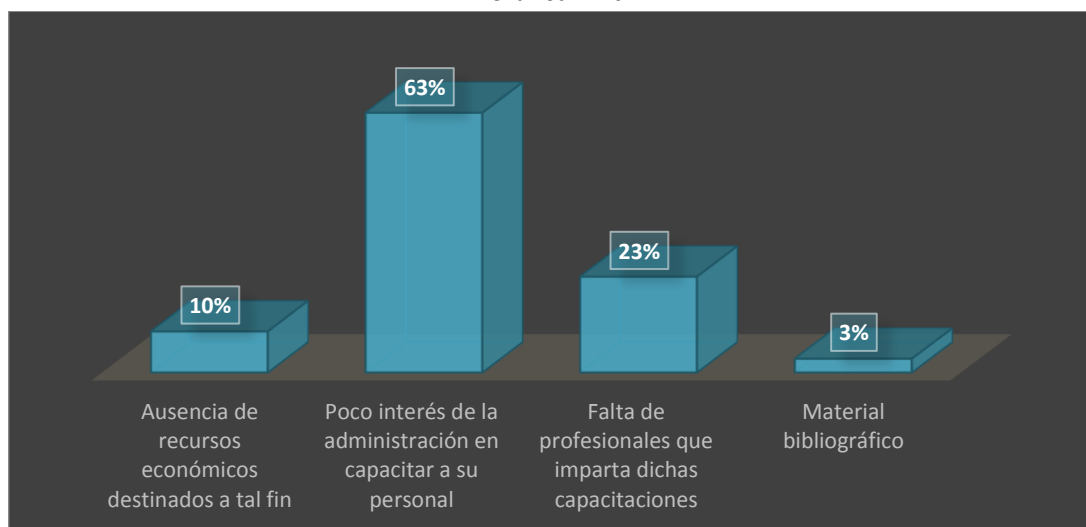


Entre los resultados más relevantes obtenidos, se puede determinar que una de las principales causas de la no utilización del método del costo amortizado por parte de los contadores es la falta de capacitación en el área, de tal forma que al no profundizar en el tema y dado que los términos utilizados en el método les generan confusión, la conclusión que emiten, es que el método es demasiado complejo, no obstante existe otro grupo minoritario al cual se le ha capacitado, esto les ha permitido aplicar la normativa actual y generar información relevante para la toma de decisiones.

9. ¿Si su respuesta fue negativa, exponga cual considera que son las causas?

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Ausencia de recursos económicos destinados a tal fin	3	10%
Poco interés de la administración en capacitar a su personal	19	63%
Falta de profesionales que imparta dichas capacitaciones	7	23%
Material bibliográfico	1	3%
TOTAL	30	100%

Grafica N° 9

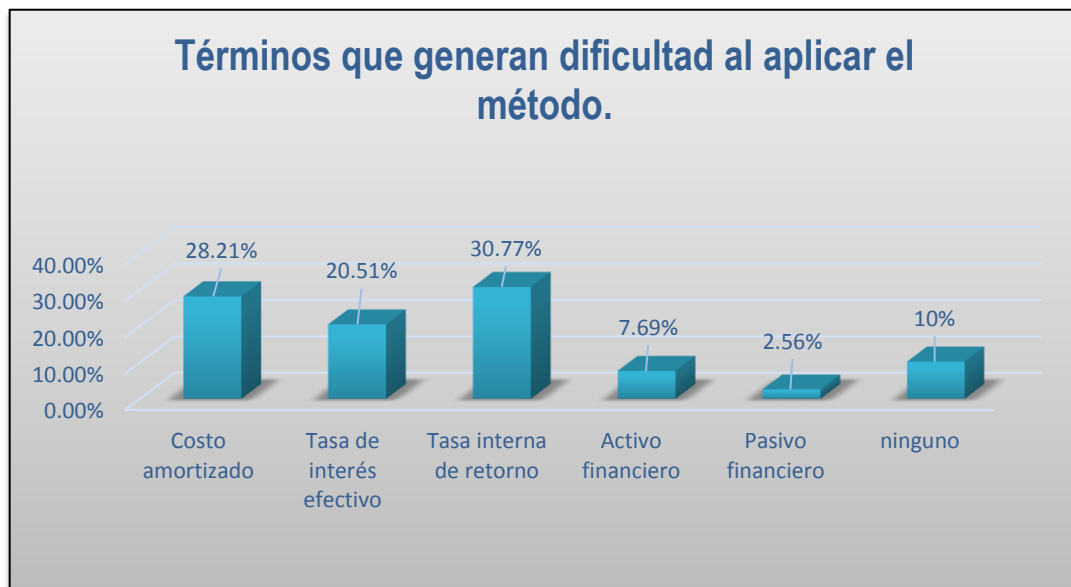


Se concluye que la percepción de los contadores frente a la falta de capacitación, es que se debe principalmente al poco interés mostrado por la administración para capacitar a sus empleados así como a la falta de profesionales que impartan dichas capacitaciones.

10. En cuanto a la interpretación del método del costo amortizado, ¿cuál de los siguientes términos considera que genera mayor dificultad para la correcta aplicación de dicho método? Seleccione una opción.

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Costo amortizado	11	28.21%
Tasa de interés efectivo	8	20.51%
Tasa interna de retorno	12	30.77%
Activo financiero	3	7.69%
Pasivo financiero	1	2.56%
Ninguno	4	10%
TOTAL	39	100%

Grafica N° 10

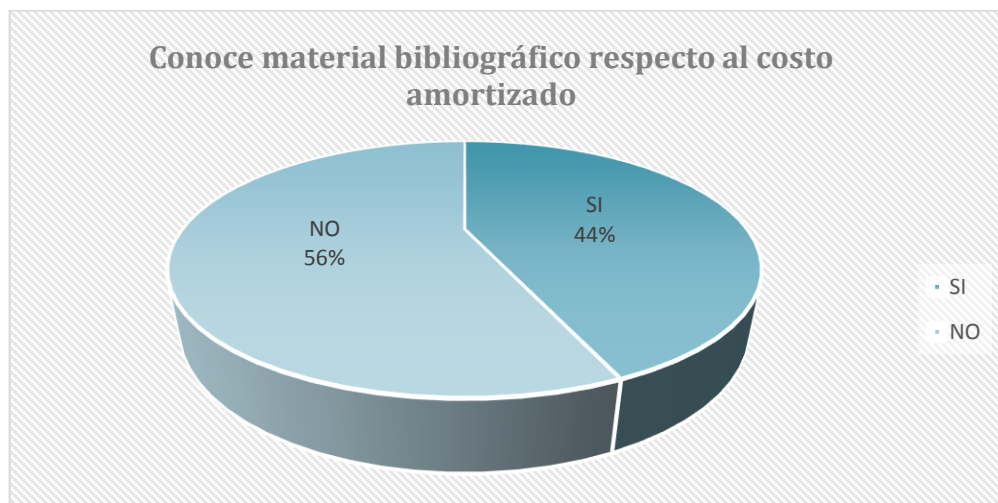


ANALISIS: observando los porcentajes que muestra la tabla, es fácil establecer que el término costo amortizado y la tasa interés efectivo es considerado por el 48% de la muestra, como términos de gran dificultad, esto sirve de indicador para establecer la necesidad de crear una guía que solvete la eficiencia que poseen los contadores.

11. ¿Conoce la existencia de material bibliográfico suficiente que facilite la comprensión del método del costo amortizado y demás conceptos relacionados?

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	17	43.59%
NO	22	56.41%
TOTAL	39	100%

Grafica N° 11

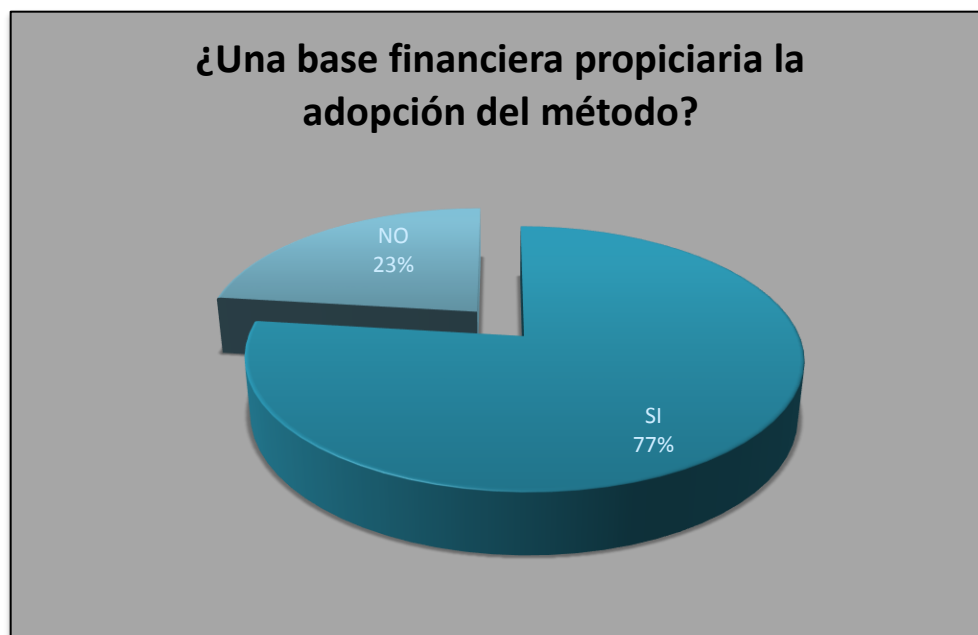


No puede pasar desapercibido que la falta de material bibliográfico influye para que los contadores de la mediana empresa, no estén aplicando el método, ya que desde el concepto bajo el cual es nombrado les genera confusión, tanto así que más del 28% de la muestra posee deficiencia al interpretar el término costo amortizado, así como identificar que tasa se ve involucrada al calcular el valor presente, no obstante existe un número considerable que manifiesta que si conoce material bibliográfico, pero aun así el método no es aplicado.

12. Según su criterio, ¿considera que una base bibliográfica sólida sobre información financiera aumentaría la aceptación y adopción del método del costo amortizado por parte de los contadores de la mediana entidad?

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	30	76.92%
NO	9	23.08%
TOTAL	39	100%

Grafico N°12

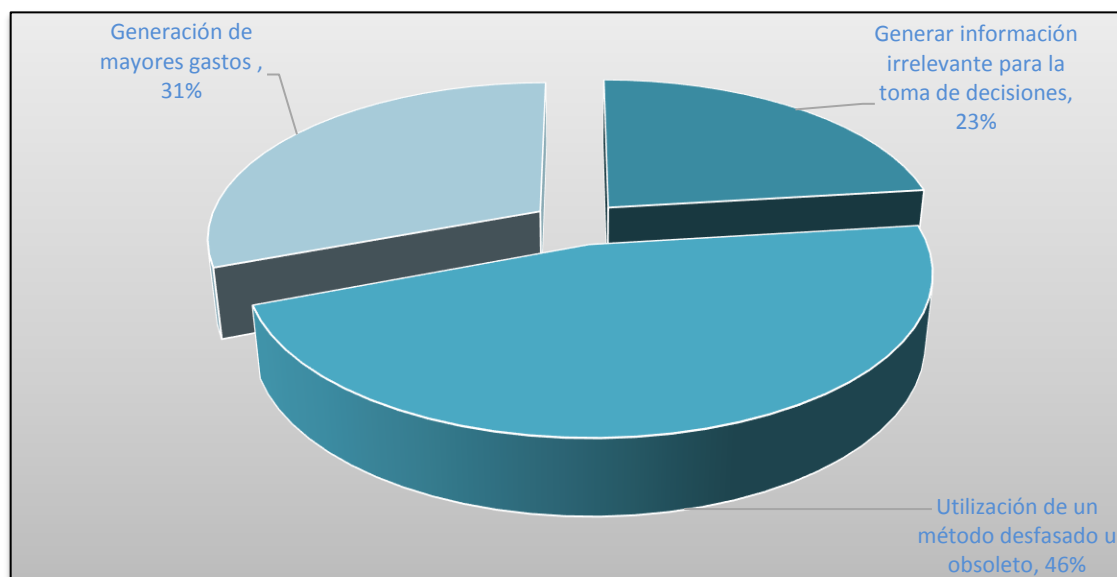


Es evidente la necesidad de proporcionar una guía que no solo facilite la aplicación del método sino también estimule y solvete las deficiencias de los contadores, pues el método es conocido de forma superficial, esto conlleva que se interprete manera errónea y muchas veces que no se aplique, muestra de ello es que 30 contadores que representan el 77% estima conveniente que contar con una base bibliográfica sólida promovería la aplicación del método.

13. ¿Cuál considera que es la principal consecuencia de la no utilización del método del costo amortizado por parte de los contadores de la mediana entidad?

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Generar información irrelevante para la toma de decisiones	9	23%
Utilización de un método desfasado u obsoleto	18	46.15%
Generación de mayores gastos	12	31%
TOTAL	39	100%

Grafico N° 13

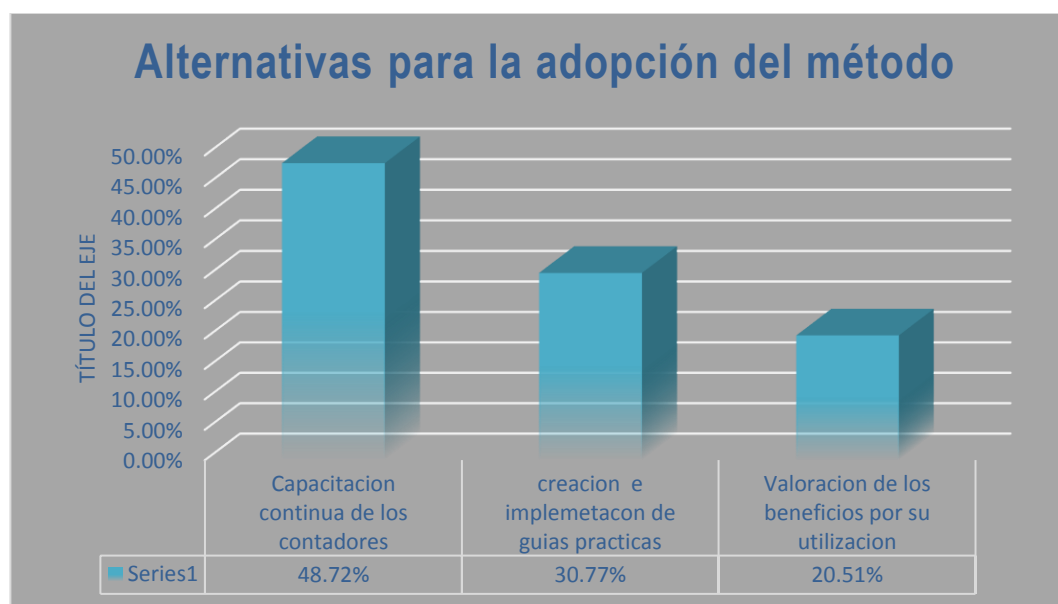


Entre las principales consecuencias que ocasiona el no utilizar el método del costo amortizado al valorar los activos financieros, con base a su juicio profesional, los contadores opinaron que la consecuencia con más peso recae en utilizar un método que este desfasado u obsoleto, por lo tanto ellos consideran que se genera un gasto superior, en comparación si se utilizara el método, esto evidencia que no identifican claramente que la consecuencia más grave es que no genera información relevante para la toma de decisiones.

14. ¿Cuál considera que es la mejor forma para que la gerencia determine a través de una política contable, la adopción del método del costo amortizado para la valuación y contabilización de los activos y pasivos financieros?

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Capacitación continua de los contadores	19	48.72%
creación e implementación de guías prácticas	12	30.77%
Valoración de los beneficios por su utilización	8	20.51%
TOTAL	39	100%

Grafica N° 14



La mejor forma para insertar la política contable que faculte y someta al contador, para aplicar el método y se haga adecuadamente es capacitándolos continuamente, ya que es de recordar que más del 80% según la pregunta número 10, considera complejos los términos más importantes que deben tenerse claro al aplicarlo, sin embargo los contadores no estén herméticos al cambio, es por eso que 48% de los mismos consideran que si fuesen capacitados la transición al nuevo método sería más satisfactoria.

15. ¿Conoce la existencia de una guía práctica para la aplicación del método del costo amortizado?

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	6	15.38%
NO	33	84.62%
TOTAL	39	100%

Grafica N°15

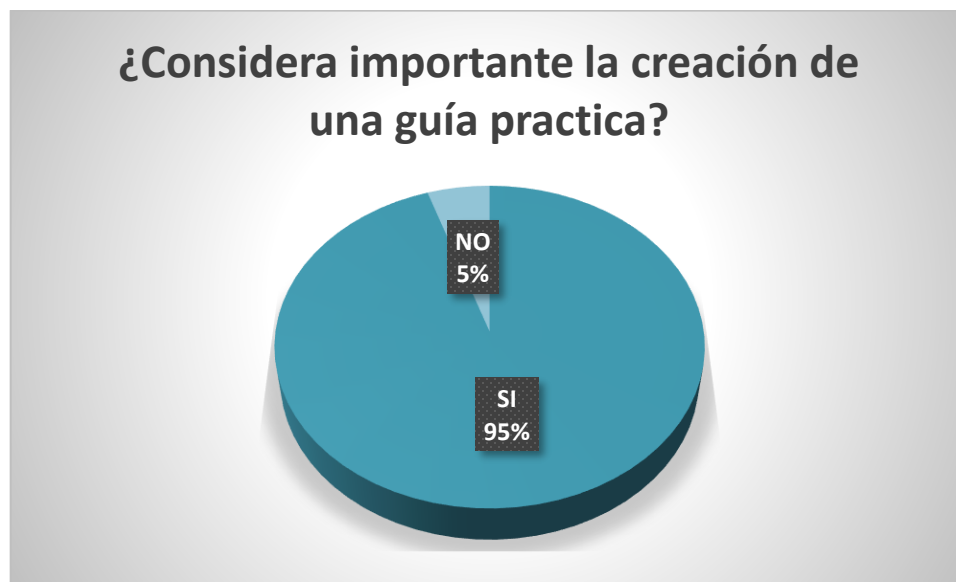


En la presente tabla se encuentra plasmada la necesidad de contar con una guía que permita comprender mediante una serie de pasos, que abarquen todo el proceso que implica la ejecución del método del costo amortizado, además tomando en cuenta que las compañías no invierten en capacitar al personal y ellos a su vez opinan que de conocer fielmente el tema, estarían dispuestos a implementarlo; esta declaración afianza la propuesta de construir una guía que permita resolver desde las dudas más sencillas hasta las que generan mayor confusión en los contadores, con el fin de que las NIIF para pymes se adopten de forma total y no parcial como hasta la fecha sucede.

16. ¿Considera importante la creación de una guía práctica para la aplicación del método del costo amortizado?

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	37	94.87%
NO	2	5.13%
TOTAL	39	100%

Grafica N° 16

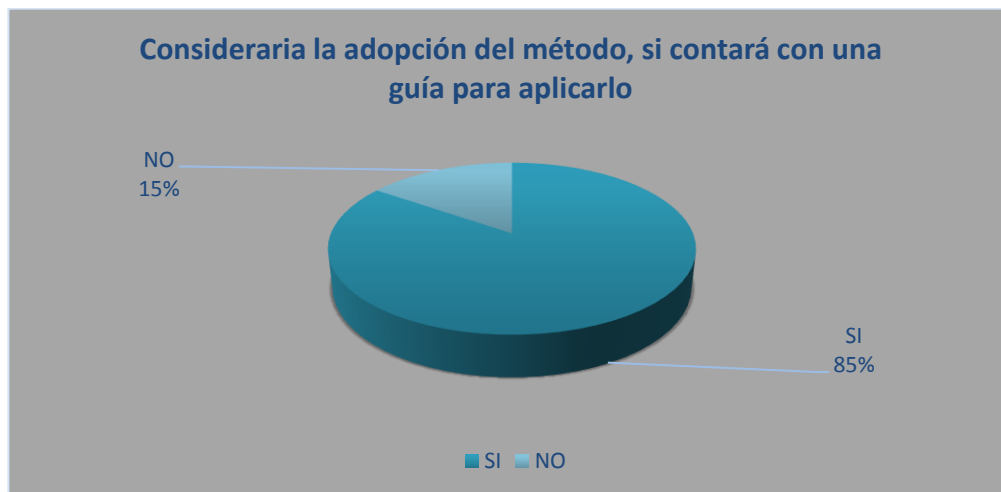


A pesar de su escepticismo, los contadores están consiente que necesitan evacuar muchas dudas en cuanto al cumplimiento de la normativa contable vigente, es por ello que estando consiente de sus necesidades, ellos manifiestan la importancia de crear un guía que aborde tal problemática.

17. De acuerdo a su criterio, si existiese una guía práctica para la aplicación de método del costo amortizado, ¿consideraría su adopción para la medición de los activos y pasivos financieros?

OPCIONES DE RESPUESTA	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
SI	33	84.62%
NO	6	15.38%
TOTAL	39	100%

Grafica N° 17



Como se mencionaba con anterioridad, los contadores no están cerrados a cambios, es por eso que al preguntarles, si contarán con los recursos teóricos para ejecutar adecuadamente el método, el 85% respondieron que estarían dispuestos a implementarlo dentro de las empresas, aunque si bien es cierto la adopción de un método depende de una política, la cual a su vez es generada por la administración, son los contadores los que muchas veces se encargan de sugerir cuales métodos deberían de ser empleado dentro de la organización, esto permite que el contador elija las herramientas bajo las cuales debe construir la información que revele la gestión que la administración realizo sobre los recursos que le fueron confiado.

2.2 DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACION

2.2.1 Conocimiento general

A pesar que la mayoría de los contadores encuestados afirma que sus estados financieros están siendo elaborados bajo las NIIF para PYMES, es preocupante cuando se analiza que el 50% desconoce el método del costo amortizado, mientras por el otro lado quienes afirman conocerlo, al preguntarle cual es la tasa que se utiliza para su cálculo, la respuesta difiere sustancialmente de la correcta; por otra parte los términos que son utilizados en el método; causan confusión, esto conlleva que desde el principio los contadores muestren desmotivación y rechazo hacia él, sumado a esto la escasa bibliografía con la que se cuenta en la actualidad, incide marcadamente en la postura del contador frente al método.

Al indagar más a fondo los contadores manifiestan que las razones principales por la cuales desconocen tal normativa, es la carencia de manuales o procedimientos para su aplicación así como el hecho que no se proporcionan capacitaciones, estas declaraciones son confirmadas por ellos mismos cuando al preguntarles, si la entidad imparte capacitaciones sobre el tema, el 76% respondieron que no.

2.2.2 Comprobación de la existencia del problema

Al realizar la correspondiente tabulación de encuestas es más fácil visualizar la problemática desde el punto de vista del contador, los cuales manifiestan que los estados financieros se confeccionan bajo las NIIF para PYMES, sin embargo la norma es tajante; en el sentido que de no cumplirse todos y cada uno de requerimientos que ella demanda; para realizar el proceso contable, no puede afirmarse que los estados financieros están basados en NIIF para PYMES.

Conforme al desarrollo de la investigación se ha logrado recabar la evidencia suficiente que muestra que el costo amortizado, es un método con poca transcendencia en el diario vivir de los contadores de la mediana empresa, ya que de la muestra obtenida tan solo un 10% manifiesta que lo utiliza, además solo el

21% declaran poseer conocimientos sólidos en el área, no obstante al comprobar su dominio sobre el tema, quedo comprobado que solo el 33% tiene claro cuál es beneficio de mayor peso al utilizar método.

Las causas son variadas, desde falta de capacitación por parte de la empresa, ausencia de material bibliográfico, carencia de personal que imparta las capacitaciones, en fin son muchas, sin embargo, lo realmente innegable es que muchos estados financieros no presentan la realidad que atraviesan la entidades, pues que los activos y pasivos se muestran subvaluados o sobrevaluados, ejemplo claro es, cuando la entidad solicita un préstamo, el banco cobra una comisión, que por lo general representa una suma material, los contadores generalmente dicho importe lo reconocen como gasto del periodo y no lo deducen del monto nominal, reconociendo un pasivo por el valor nominal; al utilizar el costo amortizado la comisión se deduce del monto original y este nuevo valor es el que se contabiliza como pasivo, la comisión por su parte se ira devengando en forma de intereses, para poder realizar lo anterior es necesario encontrar una tasa que iguale la inversión inicial (valor nominal-costos de transacción) con los flujos de efectivos esperados(las mismas cuotas y tiempo que estableció el banco), esto causara que el gasto por el interés efectivo sea superior al gasto por interés nominal, paralelamente surgirá un activo o pasivo financiero, el cual controlara las diferencias temporarias surgidas a raíz de la aplicación del método. A pesar que es trabajoso todo este proceso es necesario para reflejar el importe razonable reconocido como activo o pasivo financiero, de tal forma que la utilidad a distribuir sea acorde a los recursos realmente generados en el periodo contable.

2.2.3 Incorporación de una guía práctica para la aplicación del costo amortizado

Con base a los resultados obtenidos, donde el 48% del total de la muestra expresa que las razones que impiden aplicarlo vienen dadas por: (a) la carencia de manuales o procedimientos para su aplicación y b) la falta de capacitaciones en el área, sumado a lo anterior que el 56% indica que no conoce material bibliográfico que aborde la problemática, así como que el 85% coincide que no conoce la existencia de una guía práctica para su aplicación; se pretende crear una guía que no solo facilite la aplicación del método sino que además los contadores visualicen la implicación contable y fiscal que el método ocasiona.

A pesar de las limitantes en torno a la aplicación del método, es importante retomar que los contadores no se muestran cerrados ante la posibilidad de implementarlo, ya que el 77% considera que la una base bibliográfica solida influiría en la adopción del método, yendo más directo se preguntó, si al contar con una

guía de aplicación, estarían dispuestos a implementarlo, a lo cual, con gran satisfacción el 85% respondió que sí, manifestando además que una buena forma de introducir el método, es que las empresas los capaciten en el área, ya que cabe destacar que el 49% de los encuestados opinaron que la administración no muestra interés en capacitarlos, así como crear e implementar guías prácticas.

Dado que la presente investigación no puede influir de manera directa sobre las medianas empresas ni en los contadores de las mismas; es necesario construir una guía que solvete y explique con la mayor sencillez y claridad, todos los elementos que contempla la aplicación del método del costo amortizado, puesto que con el desarrollo de la investigación se determinó que los contadores no tienen claro el beneficio sustancial que el método genera, evidencia de ello es que el 38.46% de la muestra expresan que el beneficio principal es la factibilidad financiera y fiscal, cuando lo correcto es que; los activos y pasivos financieros no estarán ni subvaluado ni sobre valuados; lo anterior define que los ingresos o gastos que se derivados estén acorde a la realidad de las transacciones y no impacten en la utilidad a distribuir.

CAPITULO III: GUÍA DE APLICACIÓN DEL MÉTODO DEL COSTO AMORTIZADO

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Desde la fecha que el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, emitió la resolución que obliga a las pequeñas y mediana empresas a implementar la NIIF para PYMES, de tal forma que la información se enmarque dentro de los estándares internacionales; las empresas lo han acatado; pero sin maximizar los beneficios derivados de generar información relevante para la toma de decisiones.

A pesar de los incalculables esfuerzos que diferentes entidades realizan, para que las empresas nacionales y extranjeras por fin adopten en su totalidad la normativa, aún está muy lejos de concretarse tal objetivo. Las razones son tan variadas pero el resultado es el mismo, los estados financieros más parecen fiscales que contables, muestra de ello es que las empresas realizan su contabilidad usando un sistema híbrido, ya que adoptan los principios y procedimientos que utiliza la parte contable, pero no se cumple la regla que “sustancia más que forma”.

Esta condición es en teoría la causante que de la muestra tomada, solo unos pocos conozcan el método del costo amortizado, aun sin importar que la normativa insista en su uso, no obstante a pesar que el método

es casi desconocido, los contadores no están cerrados al cambio, y según el desarrollo de la investigación, los contadores opinaron que existir una guía o un manual, ellos inferirían en la administración para la creación de la política que los facultaría a aplicarlo.

3.1.1 Generalidades

La presente herramienta tiene como fin establecer directrices que apunten el sendero que debe transitarse para la valuación de los instrumentos de deuda, ya que concretamente son el objeto de análisis de la presente investigación; así como la relación existente entre utilizar el método del costo amortizado y la cuantificación del impuesto sobre la renta.

La propuesta esta seccionada en tres fases, que posibilitan desarrollar los pasos para la valuación de activos y pasivo mediante el método del costo amortizado; como se muestra a continuación:

- FASE 1, describe las consideraciones técnicas y legales que deben analizarse preliminarmente antes de realizar procedimientos aritméticos.
- FASE 2, enumera una serie de procedimientos lógicos basados en normativa contable, que actualmente son de conocimiento general por parte de los contadores, de igual forma incorpora procesos matemáticos indispensables para la obtención de valores fiables, que posteriormente serán incorporados en los Estados Financieros.
- Fase 3, expone la implicación tributaria derivada de la aplicación del método, por medio de operaciones aritméticas y contables; así como la integración de la misma en el proceso contable normal del curso de operaciones.

Figura 1.1.2 Esquema ilustrativo de la aplicación del costo amortizado



Fuente: NIIF para las PYMES

3.1.2 Objetivos de la herramienta para la aplicación

- a. Aportar un escrito basado en normativa técnica vigente, específicamente para la implementación del método del costo amortizado en la valuación de activos y pasivos que se enmarquen en los alcances de la sección 11 de la NIIF para las PYMES.
- b. Desarrollar ejercicios prácticos que ilustren el tratamiento contable requerido para la valuación de instrumentos de deuda.
- c. Determinar la incidencia en la determinación de la base imponible, que sirve de cálculo para el impuesto sobre la renta.

3.1.3 Fundamento contable y legal de la presente guía

Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas

La NIIF para las PYMES son de carácter obligatorio para las empresas que radican en el país, su misión es establecer directrices contables, relativas a la forma y contenido de los estados financieros con propósito de información general, para todas aquellas instituciones que no tienen obligación pública de rendir cuentas.

Disposiciones Fiscales aplicables

a) Código Tributario

Este es el documento que contiene “los principios y normas jurídicas, aplicables a todos los tributos internos bajo la competencia de la Administración Tributaria” (Legislativa, Asamblea, 2000). Es decir que contiene las directrices genéricas de las obligaciones formales y sustantivas que el sujeto pasivo debe cumplir, en relación a los diferentes impuestos que son recaudados por el Ministerio de Hacienda y sus diferentes dependencias.

b) Ley de Impuesto sobre la Renta y su respectivo Reglamento

Este manuscrito determina las reglas específicas y obligatorias relacionados a la cuantificación del impuesto sobre la renta, a partir de identificar y clasificar los elementos asociados con el mismo.

3.2 DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO

En seguida se presenta una propuesta en forma de guía que facilite ejecutar el método del costo amortizado, en la valuación de los activos y pasivos que según su condición se enmarcan dentro del ámbito de aplicación del mismo, dicha herramienta se basa en criterios contables; concretamente sobre la NIIF para PYMES, las cuales como ya se saben son de carácter obligatorio para las entidades que operan en El Salvador y que no tienen obligación pública de rendir cuentas.

Además de sustentarse bajo normativa técnica, también incorpora las regulaciones tributarias vigentes, exigidas por la Administración Tributaria. Con el afán que tal documento sea digerible por los sujetos involucrados, está compuesto de la siguiente forma:

La fase I pretende motivar la búsqueda así como el análisis de los factores que intervienen de forma directa y condicionan el comportamiento de activos o pasivos adquiridos por una institución. La FASE II enlista los procesos tanto lógicos como aritméticos que permiten determinar los valores que deberán incorporarse en los estados financieros. Por su parte la FASE III consiste primordialmente en determinar si existe diferencia de criterios entre ambas fuentes, con el ánimo de conciliar para generar la base imponible para la determinación del impuesto sobre la renta.

3.2.1 FASE I: Análisis e interpretación de las cláusulas contractuales

3.2.1.1 Consideraciones técnicas

La función esencial del método de costo amortizado, radica en la distribución del ingreso o gasto en concepto de intereses, originados por el surgimiento de un instrumento financiero. La sección 11 en su alcance; detalla algunos ejemplos tales como: **a) Efectivo, b) Instrumentos de deuda, c) Compromiso de recibir un préstamo.** El siguiente cuadro resume las consideraciones específicas para la valuación:

Cuadro N° 7: Condiciones técnicas para activos y pasivos financieros

Consideraciones relacionadas al ingreso por un activo financiero	Ref.	Consideraciones relacionadas al gasto por un pasivo financiero	Ref.
Por lo general se amparan en contratos de distintos denominaciones.	Parrf. 11.3	La obligación contraída siempre será sustentada sobre un contrato.	Parrf. 11.3

<p>Deben cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La tasa previamente establecida puede ser fija o variable, siendo está a precio de mercado para su comparabilidad. • No existen cláusulas que propicien la pérdida del principal o cualquier rendimiento estipulado en la transacción. • El cobro anticipado no está supeditado a sucesos futuros. 	11.9	<p>Las condiciones son los similares que para los activos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el contrato debe consignarse una tasa, la cual puede ser fija o variable. • Las cláusulas que permiten cancelar el pasivo de forma anticipada no dependen de sucesos futuros. • No existe intereses adicionales o un reembolso que no sea el principal. 	11.9
<p style="text-align: center;">Medición inicial</p> <p>Sera al precio de la transacción y se incluirán comisiones, honorarios y cualquier valor estrictamente relacionado al activo.</p> <p>Excepciones</p> <p>Aquellos recursos que se midan al valor razonable por no cumplir los requerimientos del Parrf 11.8 y 11.9</p> <p>Las transacciones de financiación que se medirán al valor presente, es decir cuando una venta se realice sin cobro de intereses y el plazo de cobro sobre pase los límites normales de crédito, por ejemplo a 1 o 2 años plazo.</p>	11.13	<p style="text-align: center;">Medición inicial</p> <p>Es el mismo proceso definido para los activos financieros. Así como las excepciones.</p> <p>Analizar las condiciones del contrato, esto permitirá definir En el caso de los pasivos sucede a la inversa, es decir que todos los valores que la entidad cancele y que estén ligados directamente con la adquisición de un pasivo; deben ser restados y registrar el monto líquido recibido.</p>	

<p style="text-align: center;">Medición posterior</p> <p><u>Utilización del método del interés efectivo.</u></p> <p>La tasa efectiva es la que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida del activo.</p> <p>En lenguaje más sencillo, es la tasa que amortiza las comisiones y honorarios utilizando el mismo tiempo y cuotas estipuladas por el acreedor.</p> <p>Para ello tales costos son sumados al valor nominal y en base a ello se calcula dicha tasa. Esto permite reconocer los ingresos realmente percibidos.</p>	<p>11.16</p> <p>23.29</p> <p>Literal</p> <p>a)</p> <p>11.18</p>	<p style="text-align: center;">Medición posterior</p> <p><u>Utilización del método del interés efectivo.</u></p> <p>Para el caso de los pasivos el procedimiento es bastante similar, la diferencia radica en el tratamiento de los desembolsos asociados con las transacciones.</p> <p>Dichos costos para los activos son sumados; sin embargo para las obligaciones son restados. En consecuencia será el líquido recibido, sobre el cual ha de calcularse los intereses.</p>	<p>11.16</p> <p>25.1</p> <p>literal</p> <p>a)</p> <p>11.18</p>
--	--	--	---

Fuente: NIIF para PYMES

3.2.1.2 Consideraciones fiscales

Desde cualquier punto de vista ninguna empresa está fuera del alcance de las obligaciones, no solo formales sino también sustantivas que son establecidas por el sujeto Activo; en este caso el Estado. La obligación sustantiva se vuelve exigible por la consumación del hecho generador previsto por la Ley, ejemplo de ello es la obtención de rentas gravadas.

Cuadro N° 8: Consideraciones legales

Activos	Ref.	Pasivos	
<p>Obtención de rentas</p> <p>El presupuesto que materializa la obligación de pago es la obtención de ingresos, los cuales provienen de distintas fuentes, dentro de ellas se encuentran los obtenidos por rendimientos.</p>	<p>Art.1, Art.2c) C.T</p>	<p>Deducción de gastos</p> <p>Detrás de la obtención de beneficios económicos existe una correlación de costos asociados con los mismos. En tal sentido, la legislación permite que se deduzcan a fin de obtener la base imponible del cálculo del impuesto.</p>	<p>Art. 28 inciso 2° LISR</p>
<p>Determinación de la renta neta</p> <p>A los ingresos brutos se les debe restar todas aquellas erogaciones necesarias para la consecución de los mismos.</p>	<p>Art. 28 LISR Art. 32 RLIR</p>	<p>Requisitos de deducibilidad</p> <p>De manera general deben satisfacer por lo menos estos criterios:</p>	
<p>Cálculo del impuesto</p> <p>Las personas jurídicas, calcularán su impuesto aplicando a su renta imponible la tasa del 30%; se exceptúan los sujetos pasivos que hayan obtenido rentas gravadas menores o iguales \$150,000, los cuales aplicarán la tasa del veinticinco por ciento (25%).</p>	<p>Art. 41 LISR Art. 150 CT</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deben ser necesarios para producir ingresos gravados. • La fuente generadora será conservada por los mismos. 	<p>Art. 29, 30-30- A LISR</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • deducciones determinados por la Ley. 	<p>Art. 31 y 32 LISR</p>

Fuente: Ley y Reglamento de Renta, Código Tributario.

3.2.2 FASE II: Aplicación del método del costo amortizado

3.2.2.1 Identificación de flujos de efectivo

Cálculo de los flujos de la operación, este paso simple y sencillamente se determina los flujos que se esperan obtener a lo largo del contrato. De igual forma se identifica los desembolsos que fueron realizados para pactar la transacción así como el comportamiento previsto en el respectivo documento legal.

3.2.2.2 Determinación del interés efectivo

Identificados los flujos de caja, se determina la naturaleza de la operación; ya que dependiendo de ello así será el tratamiento de los gastos inherentes para la adquisición del activo o pasivo. La siguiente figura muestra el proceso que conlleva encontrar el interés efectivo:

Figura 1.1.3 Determinación del interés efectivo



Fuente: Elaboración propia con base a las NIIF para PYMES

3.2.2.3 Cálculo del costo amortizado

Una vez obtenida la tasa que amortizará el costo real del activo o pasivo, se procede aplicándola al de principal para obtener el interés efectivo, utilizando la siguiente formula:

Formula del costo amortizado	
Principal	El importe nominal establecido en el contrato.
(+/-) Gastos inherentes	Su resta o suma dependerá si es un activo o pasivo.
Método del interés efectivo	Es la herramienta de la cual se auxilia el costo amortizado para encontrar la tasa, que refleje el monto real en concepto de intereses, tomando en cuenta los gastos necesarios que la transacción demanda.
= Costo amortizado	Permite obtener el costo o ingreso real, derivados de instrumentos financieros, de tal forma que los gastos incluidos en la transacción no impacten directamente las utilidades, sino que se diferan en el tiempo que dure el contrato.

Fuente: Elaboración propia con base a NIIF para PYMES

3.2.2.4 Comparación de intereses

Con la proyección a valores nominales y luego la aplicación del método en estudio, se obtiene tanto las cantidades efectivas como las nominales; ya sea en concepto de ingresos o gastos, lo que permite comparar y establecer las diferencias resultantes tras aplicar criterios diferentes.

3.2.2.5 Reconocimiento inicial

Se incorpora el monto del instrumento de deuda a los estados financieros, tomando en cuenta que solo será registrado el valor líquido recibido o entregado. En el caso de los activos se carga una cuenta de naturaleza deudora y para los pasivos una del saldo acreedor.

3.2.2.6 Reconocimiento posterior

Se reconocerá el importe de ingresos o gasto según sea el caso; en concepto de intereses, dichos valores serán tomados de la tabla de amortización, es de tener en cuenta que tales montos serán los arrojados por la tasa efectiva. De igual forma se deberá registrar el abono a capital.

3.2.3 FASE III: Análisis de diferencias e implicaciones tributarias

3.2.3.1 Diferencias

Las diferencias se determinan realizando un cruce de información; entre los datos arrojados utilizando las cláusulas del contrato y los que son determinados a partir del cumplimiento de la normativa contable. Este proceso describe la oposición entre los requerimientos legales y contables; además marca los lineamientos que deben seguirse para su concilio, de tal forma de no incumplirse y ser revelados en los Estados Financieros.

3.2.3.2 Implicaciones tributarias

Al utilizar el costo amortizado en la valuación de los activos o pasivos, la renta neta como base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta, podrá aumentar o disminuir siguiendo el siguiente patrón; el incremento estará asociado al surgimiento de un **activo por impuesto diferido** y la reducción será causada por un **pasivo por impuesto diferido**.

3.3 EJEMPLOS DE APLICACIÓN DE LA PRESENTE GUÍA

3.3.1 Ejercicios relacionados con activos financieros

3.3.1.1 Depósitos bancarios

El 1 de enero de 2014 la entidad deposita \$200,000.00 en una cuenta de depósito con preaviso de 2 años plazo en un banco. La entidad recibirá un interés fijo del 7%, que se pagará al final del periodo del depósito, la institución financiera cobra un recargo por apertura de \$500.00, así como una comisión administrativa de \$3,325.00. Por razones de simplificar el ejercicio, el IVA no será considerado en todo el desarrollo de la problemática en estudio.

FASE I: Análisis de las cláusulas contractuales

1. Consideraciones técnicas

a) Consideraciones técnicas desde el punto de vista del ingreso

Se debe verificar el cumplimiento de la sección 2, en tal sentido la operación está documentada en un contrato, así mismo existe una correlación de costos para asegurar su obtención. De igual forma el rendimiento nominal está condicionado con base a una tasa fija, la cual está establecida por ambas partes; con esto se cumple el párrafo 11.9 que permite clasificarlo como un instrumento de deuda.

b) Consideraciones técnicas relacionadas al gasto

Para el caso de los desembolsos que la entidad ha realizado para obtener los beneficios económicos por la restricción del efectivo en un lapso de tiempo determinado, deberán ser diferidos según la vigencia del depósito.

2. Consideraciones fiscales

Las comisiones y recargos deben estar debidamente documentados, además deben ser indispensables para generar ingreso gravados.

FASE II: Aplicación del método del costo amortizado

1. Identificación de flujos de efectivos

El flujo de efectivo para este caso, será un solo ya que el banco restringirá el dinero de la entidad por un lapso de tiempo de 2 años, al finalizar dicho periodo dicha institución devolverá el principal más los intereses correspondientes.

Amortización con valores nominales					
Tiempo	Importe inicial	Intereses	Cuota	Capital	Amortización
01/01/2014					\$ 200,000.00
31/12/2014	\$ 200,000.00	\$ 14,000.00		\$ (14,000.00)	\$ 214,000.00
31/12/2015	\$ 214,000.00	\$ 14,980.00	\$228,980.00	\$ 214,000.00	\$ -
		\$ 28,980.00		\$ 200,000.00	

2. Determinación del interés efectivo

Antes de realizar los cálculos es necesario identificar los datos que se encuentran inmersos en la operación, por ejemplo los costos inherentes que para este caso, por tratarse de un activo serán sumados.

DATOS			
Principal	\$ 200,000.00	Comisión por apertura	\$ 500.00
Tasa nominal	7%	Comisión administrativa	\$ 3,325.00
Tiempo	2 años	Total comisión	\$ 3,825.00
Valor futuro	\$ 228,980.00		

Para determinar el interés efectivo puede hacerse despejando vía formulas, pero también existe un forma más sencilla, la cual es auxiliándose de Excel, se construye una pequeña tabla que contenga el valor liquido en este caso a entregar y los flujos de efectivo que se espera recibir.

Determinación de la tasa efectiva			
Años	Cobros y pagos		
0	\$ (203,825.00)	Valor nominal	\$200,000.00
1	\$ -	Comisión total	\$ 3,825.00
2	\$ 228,980.00		
TIR	5.991258789%	Líquido a entregar	\$203,825.00

Al determinar la tasa efectiva es evidente que existe una diferencia, ya que en el contrato del depósito establece una tasa nominal es del 7%, mientras que la tasa que realmente será aplicada es de 5.99%.

3. Calculo del costo amortizado

La sección 11 en los párrafos 11.15-11.20 describen el tratamiento para aplicar el método, uno de los cuales define que toda comisión o rubros similares debe ser amortizada, utilizando el intereses efectivo.

Fecha	Importe en libros al inicio	Intereses efectivos	Cuota	Capital	Amortización
01/01/2014					\$ 203,825.00
31/12/2014	\$ 203,825.00	\$ 12,211.68		\$ (12,211.68)	\$ 216,036.68
30/11/2015	\$ 216,036.68	\$ 12,943.32	\$ 228,980.00	\$ 216,036.68	\$ (0.00)
		\$ 25,155.00		\$ 203,825.00	

4. Comparación de intereses

En el siguiente cuadro es notorio la diferencia de intereses, resultantes de aplicar diferentes tasas, en este caso la nominal que es la contempla el contrato y la efectiva exigida por la normativa contable, en su afán de los estados financieros sean lo más razonable posible.

Intereses Comparativos		
Fecha	Intereses efectivos	Intereses nominales
31/12/2014	\$ 12,211.68	\$ 14,000.00
30/11/2015	\$ 12,943.32	\$ 14,980.00
	\$ 25,155.00	\$ 28,980.00

5. Reconocimiento inicial

Fénix S.A de C.V Partida N° 1					
Fecha	Código	Descripción de cuentas	Parcial	Debe	Haber
	1109	Inversiones temporales		\$203,825.00	
30/11/2014	110902	Depósitos bancarios a plazo			
	11090201	Banco agrícola			
	1101	Efectivo y equivalente			\$203,825.00
	110102	Bancos			
V/ Para registrar desembolso de préstamo con tasa efectiva				\$203,825.00	\$203,825.00

La esencia sobre la forma es uno de los principios que contempla la sección 2 de las NIIF para PYMES, en donde la esencia no está condicionada totalmente por la parte legal; basado en ello al registrar la transacción se toman los valores efectivos y no los nominales.

6. Reconocimiento posterior

Fénix S.A de C.V Partida N°2					
Fecha	Código	Descripción de cuentas	Parcial	Debe	Haber
30/12/2014	1109	Inversiones temporales		\$12,211.68	
	110902	Depósitos a plazo			
	11090201	Banco agrícola			
	5201	Otros ingresos			\$ 12,211.68
	520101	Intereses			
V/ Para registrar el vencimiento de depósito a plazo, según tasa nominal				\$12,211.68	\$ 12,211.68

Siguiendo el criterio anterior, el ingreso por intereses será el calculado bajo normativa y no sobre las cláusulas que el banco estipula.

FASE III: Análisis de diferencias e implicaciones tributarias

a) Diferencias

Para efectos fiscales los ingresos por intereses serán los nominales y la diferencia surge por la comisión.

Fecha	Intereses efectivos	Intereses nominales	Diferencia
31/12/2014	\$ 12,211.68	\$ 14,000.00	\$ (1,788.32)
30/11/2015	\$ 12,943.32	\$ 14,980.00	\$ (2,036.68)
	\$ 25,155.00	\$ 28,980.00	\$ (3,825.00)

b) Implicaciones Tributarias

Análisis por cuentas de balance

Cuenta	Importe en libros	Base fiscal	Diferencia temporaria	Tasa	Efecto impositivo
Depósitos bancarios	\$ 216,036.68	\$ 217,825.00			
	\$ 216,036.68	\$ 217,825.00	\$ (1,788.32)	30%	\$ (536.50)
El importe en libros fue tomado de la Mayorización.		La base fiscal se obtuvo sumando la inversión neta (\$ 203,825.00)+intereses nominales (\$ 14,000.00)			

Como la base fiscal es mayor que la base contable y la cuenta que se analiza es de naturaleza deudora porque es un depósito a plazo, en este caso es una diferencia deducible. El siguiente cuadro muestra el

efecto ocasionado por tal situación, supóngase que después del cierre respectivo, la utilidad antes de impuesto es de \$ 1, 419,827.32

Incidencia fiscal	
Utilidad antes ISR	\$ 1, 419,827.32
Menos:	
Intereses financieros (intereses efectivos a tasa efectiva)	\$ 12,211.68
Más:	
Intereses fiscales (intereses según el contrato)	\$ 14,000.00
Utilidad fiscal neta	\$ 1, 421,615.64
Impuesto sobre la renta fiscal	\$ 426,484.69
Impuesto sobre la renta contable	\$ 425,948.20
Impuesto diferido	\$ 536.50

Tomando la utilidad antes de impuesto, se le resta los intereses efectivos, pues no son gravados con tal tributo porque son calculados con base a normativa contable; por tanto los intereses nominales son los que serán sumados a la utilidad para obtener la renta imponible para el cálculo del impuesto.

Mayorización

pda	110902 DEPOSITO A PLAZOS		pda
1	\$ 203,825.00	\$ -	
2	\$ 12,211.68	\$ -	
	\$ 216,036.68	\$ -	

3.3.1.2 Bonos

El 31 de Octubre de 2014, la entidad adquiere un bono de cupón cero en el mercado por \$ 350,000.00. La entidad incurre en comisiones por transacción de \$1150.00, el bono devengará un interés del 9% anual. El bono será rescatado al concluir un año por un valor de \$382,832.41

Fase I: Análisis de las cláusulas contractuales

Consideraciones técnicas

c) Consideraciones técnicas desde el punto de vista del ingreso

Se verifica que en el documento exprese la tasa de interés nominal, de igual forma no se corre el riesgo de perder el principal, por tanto en esencia es un instrumento de deuda susceptible de medición bajo el método del costo amortizado.

d) Consideraciones técnicas relacionadas al gasto

La costos relacionados con la obtención del bono, que a su vez generara la fluidez de ingresos a la entidad, deberán ser diferidos aplicando el criterio de interés efectivo.

Consideraciones Fiscales

Las comisiones y recargos se sustentaran sobre los documentos legales que exige la ley además deberán estar asentados contablemente para que proceda su deducibilidad; además tendrán que diferirse hasta que se haga efectivo el bono.

FASE II: Aplicación del método del costo amortizado

1. Identificación de flujos de efectivos

El flujo de efectivo para este caso, al igual que el depósito a plazo será uno solo, al vencimiento la entidad espera recuperar no solo el principal sino también los intereses pactados. El siguiente cuadro muestra la amortización utilizando los valores nominales, más adelante esto permitirá compararlos con los valores efectivos que tendrá que recibir e incurrir la entidad.

Amortización con valores nominales					
Meses	Importe en libros	Intereses nominales	Cuota	Capital	Amortización
1					\$ 350,000.00
2	\$ 350,000.00	\$ 2,625.00		\$ (2,625.00)	\$ 352,625.00
3	\$ 352,625.00	\$ 2,644.69		\$ (2,644.69)	\$ 355,269.69
4	\$ 355,269.69	\$ 2,664.52		\$ (2,664.52)	\$ 357,934.21
5	\$ 357,934.21	\$ 2,684.51		\$ (2,684.51)	\$ 360,618.72
6	\$ 360,618.72	\$ 2,704.64		\$ (2,704.64)	\$ 363,323.36
7	\$ 363,323.36	\$ 2,724.93		\$ (2,724.93)	\$ 366,048.28
8	\$ 366,048.28	\$ 2,745.36		\$ (2,745.36)	\$ 368,793.64
9	\$ 368,793.64	\$ 2,765.95		\$ (2,765.95)	\$ 371,559.60
10	\$ 371,559.60	\$ 2,786.70		\$ (2,786.70)	\$ 374,346.29
11	\$ 374,346.29	\$ 2,807.60		\$ (2,807.60)	\$ 377,153.89
12	\$ 377,153.89	\$ 2,828.65		\$ (2,828.65)	\$ 379,982.55
13	\$ 379,982.55	\$ 2,849.87	\$ 382,832.41	\$379,982.55	\$ -
		\$ 32,832.41		\$350,000.00	

En este caso, se calculara mensual el interés que devengara el bono, ya que su vigencia es de un año y hasta la fecha solo han transcurrido dos meses. No hay que perder de vista que el desembolso será uno solo, por eso que en la tabla los intereses solo se van provisionando según su devengo.

2. Determinación del interés efectivo

Antes de realizar los cálculos es necesario identificar los datos que se encuentran inmersos en la operación, esto permite tener una comprensión más rápida y amplia de la transacción; una vez realizado esto pues se construye la tabla con los flujos de efectivo esperados y el valor líquido a entregar.

Datos:			
Valor nominal	\$ 350,000.00	Interés mensual =	9%/12
Comisión	\$ 7,500.00	Interés mensual =	0.75%
Valor de recate	\$ 382,832.41		
Tasa de interés nomina	9%		

Determinación de la tasa efectiva		
Meses	Cobros y pagos	Explicando más minuciosamente:
0	\$(357,500.00)	Valor nominal del bono \$ 350,000.00
1	\$ -	Costos inherentes \$ 7,500.00
2	\$ -	Líquido a entregar \$357,500.00
3	\$ -	Los costos de transacción son \$ 7,500.00 por ser un activo se suman al valor nominal, por ello se tiene que encontrar una tasa que amortice el nuevo monto, considerando el mismo tiempo y cuotas establecidas en el contrato.
4	\$ -	
5	\$ -	
6	\$ -	
7	\$ -	
8	\$ -	Los criterios del costo amortizado permiten reconocer los ingresos realmente percibidos después de reducir los costos incurridos para generar los mismos. Por tanto el efecto en los estados financieros subsiste en la razonabilidad de cifras que contienen; esto es de gran relevancia ya que las decisiones que la administración fomenta, se basan en los resultados obtenidos a partir de ellos.
9	\$ -	
10	\$ -	
11	\$ -	
12	\$ 382,832.41	
TIR Mensual	0.572146964%	

En el siguiente cuadro se observan el comportamiento de los intereses, aun si no han sido cobrados, pero con base al principio de devengo dichas cantidades deben ser provisionadas e incorporadas a los estados financieros.

3. Cálculo del costo amortizado

Calculo del Costo amortizado					
Meses	Importe en libros	Intereses efectivos	Cuota	Capital	Amortización
					\$ 357,500.00
1	\$ 357,500.00	\$ 2,045.43		\$ (2,045.43)	\$ 359,545.43
2	\$ 359,545.43	\$ 2,057.13		\$ (2,057.13)	\$ 361,602.55
3	\$ 361,602.55	\$ 2,068.90		\$ (2,068.90)	\$ 363,671.45
4	\$ 363,671.45	\$ 2,080.74		\$ (2,080.74)	\$ 365,752.19
5	\$ 365,752.19	\$ 2,092.64		\$ (2,092.64)	\$ 367,844.83
6	\$ 367,844.83	\$ 2,104.61		\$ (2,104.61)	\$ 369,949.44
7	\$ 369,949.44	\$ 2,116.65		\$ (2,116.65)	\$ 372,066.09
8	\$ 372,066.09	\$ 2,128.76		\$ (2,128.76)	\$ 374,194.86
9	\$ 374,194.86	\$ 2,140.94		\$ (2,140.94)	\$ 376,335.80
10	\$ 376,335.80	\$ 2,153.19		\$ (2,153.19)	\$ 378,489.00
11	\$ 378,489.00	\$ 2,165.51		\$ (2,165.51)	\$ 380,654.51
12	\$ 380,654.51	\$ 2,177.90	\$ 382,832.41	\$380,654.51	\$ 0.00
		\$ 25,332.41		\$357,500.00	

4. Comparación de intereses

Los montos difieren y la causa son los valores derivados de la adquisición del activo, el criterio contable resta de manera directa y proporcional la comisión.

Intereses Comparativos			
Meses	Intereses efectivos	Intereses nominales	Diferencia
1	\$ 2,045.43	\$ 2,625.00	\$ (579.57)
2	\$ 2,057.13	\$ 2,644.69	\$ (587.56)
3	\$ 2,068.90	\$ 2,664.52	\$ (595.62)
4	\$ 2,080.74	\$ 2,684.51	\$ (603.77)
5	\$ 2,092.64	\$ 2,704.64	\$ (612.00)
6	\$ 2,104.61	\$ 2,724.93	\$ (620.31)
7	\$ 2,116.65	\$ 2,745.36	\$ (628.71)
8	\$ 2,128.76	\$ 2,765.95	\$ (637.19)
9	\$ 2,140.94	\$ 2,786.70	\$ (645.75)
10	\$ 2,153.19	\$ 2,807.60	\$ (654.40)
11	\$ 2,165.51	\$ 2,828.65	\$ (663.14)
12	\$ 2,177.90	\$ 2,849.87	\$ (671.97)
	\$ 25,332.41	\$ 32,832.41	\$ (7,500.00)

5. Reconocimiento inicial

El reconocimiento inicial toma en cuenta los valores realmente entregados, es decir las comisiones se incorporan al costo de los bonos.

Fénix S.A de C.V Partida N° 3					
Fecha	Código	Descripción de cuentas	Parcial	Debe	Haber
31/10/2014	1109	Inversiones temporales		\$357,500.00	
	110903	Bonos			
	1101	Efectivo y Equivalente			\$ 357,500.00
	110102	Bancos			
V/ Para registrar la adquisición de un bono con vencimiento el 31/12/2016				\$ 357,500.00	\$ 357,500.00

6. Reconocimiento Posterior

Fénix S.A de C.V Partida N° 5					
Fecha	Código	Descripción de cuentas	Parcial	Debe	Haber
30/11/2014	1109	Inversiones temporales		\$ 2,045.43	
	110903	Bonos			
	5201	Otros ingresos			\$ 2,045.43
	520101	Intereses			
V/ Para registrar el devengo de los intereses del primer mes				\$ 2,045.43	\$ 2,045.43

Para la medición posterior los valores que serán integrados a los estados financieros serán los intereses bajo el costo amortizado.

Fénix S.A de C.V Partida N° 6					
Fecha	Código	Descripción de cuentas	Parcial	Debe	Haber
30/12/2014	1109	Inversiones temporales		\$ 2,057.13	
	110903	Bonos			
	5201	Otros ingresos			\$ 2,057.13
	520101	Intereses			
V/ Para registrar el devengo de los intereses del segundo mes.				\$ 2,057.13	\$ 2,057.13

FASE III: Análisis de diferencias e implicaciones tributarias

a) Diferencias

COMISION				
Meses	Intereses efectivos	Interés nominales	amortización contable	amortización fiscal
1	\$ 2,045.43	\$ 2,625.00	\$ (579.57)	\$ 625.00
2	\$ 2,057.13	\$ 2,644.69	\$ (587.56)	\$ 625.00
3	\$ 2,068.90	\$ 2,664.52	\$ (595.62)	\$ 625.00
4	\$ 2,080.74	\$ 2,684.51	\$ (603.77)	\$ 625.00
5	\$ 2,092.64	\$ 2,704.64	\$ (612.00)	\$ 625.00
6	\$ 2,104.61	\$ 2,724.93	\$ (620.31)	\$ 625.00
7	\$ 2,116.65	\$ 2,745.36	\$ (628.71)	\$ 625.00
8	\$ 2,128.76	\$ 2,765.95	\$ (637.19)	\$ 625.00
9	\$ 2,140.94	\$ 2,786.70	\$ (645.75)	\$ 625.00
10	\$ 2,153.19	\$ 2,807.60	\$ (654.40)	\$ 625.00
11	\$ 2,165.51	\$ 2,828.65	\$ (663.14)	\$ 625.00
12	\$ 2,177.90	\$ 2,849.87	\$ (671.97)	\$ 625.00
	\$ 25,332.41	\$ 32,832.41	\$ (7,500.00)	\$ 7,500.00

b) Implicaciones tributarias

Cuenta	Importe en libros	Base fiscal	Diferencia temporaria	Tasa	Efecto impositivo
Bonos	\$ 361,602.55	\$ 362,769.69			
	\$ 361,602.55	\$ 362,769.69	\$ (1,167.13)	30%	\$ (350.14)
Este valor fue tomado de la Mayorización a la fecha de cierre del balance.		El importe fiscal se obtiene de sumar el valor líquido a entregar (valor a depositar más la respectiva comisión) más los intereses nominales correspondientes a los dos meses devengados. \$ 357,500.00 + [\$2,625.00 + \$ 2,644.69] = \$ 362,769.69			

En este ejemplo la cuenta que se analiza es de naturaleza deudora y la base fiscal es mayor que la contable, la diferencia es deducible. Por tanto se suma a la base imponible para la cuantificación del impuesto.

Incidencia fiscal	
Utilidad antes ISR	\$ 1,419,827.32
Menos:	
Intereses nominales	\$ 4,102.55
Más:	
Intereses efectivos	\$ 5,269.69
Utilidad fiscal neta	\$ 1,420,994.46
Impuesto sobre la renta fiscal (Utilidad fiscal X 30%)	\$ 426,298.34
Impuesto sobre la renta contable (Utilidad antes ISR X 30%)	\$ 425,948.20
Impuesto diferido	\$ 350.14

Los intereses financieros al ser determinados mediante procedimientos contables no son tomados al establecer la ganancia neta, es por ello que son deducidos de la utilidad antes de impuesto; por el contrario los intereses nominales son gravados por la tasa impositiva aplicada en el país.

Mayorización

		Bonos	
	Debe	Haber	
pda.3	\$ 357,500.00		
pda.4	\$ 2,045.43		
pda.5	\$ 2,057.13	\$ -	
	\$ 361,602.55		

3.3.1.3 Estimación por cuentas incobrables

En el presente periodo fiscal la entidad ha tomado la decisión de incrementar la provisión para cuentas incobrables por la cantidad de \$15,000.00

Reconocimiento inicial

Fecha	Cuenta	Descripción de cuentas	Parcial	Debe	Haber
01/01/2014	4301	Gasto de venta		\$ 15,000.00	
	1107	Estimación para cuentas incobrables			\$ 15,000.00
V/ Para registrar el incremento de la provisión de cuentas incobrables.				\$ 15,000.00	\$ 15,000.00

Análisis por cuentas de balance

Cuenta	Importe en libros	Base fiscal	Diferencia temporaria	Tasa	Efecto impositivo
(+) Cuentas por cobrar	\$ 811,602.55	\$ 811,602.55			
(-) Estimación para cuentas incobrables	\$ 15,000.00			30%	
	\$796,602.55	\$ 811,602.55	\$ 15,000.00		\$ 4,500.00

Ya que el importe en libros es menor en relación con la base fiscal, surge un activo por impuesto diferido, el siguiente cuadro muestra el efecto que provoca en cuanto la determinación del importe en concepto de gasto por impuesto.

Incidencia fiscal	
Utilidad antes ISR	\$ 1,419,827.32
Más:	
Provisión por cuentas incobrables	\$ 15,000.00
Utilidad fiscal neta	\$ 1,434,827.32
Impuesto sobre la renta fiscal	\$ 430,448.20
Impuesto sobre la renta contable	\$ 425,948.20
Impuesto diferido	\$ 4,500.00

3.3.2 Ejercicios relacionados con pasivos financieros

3.3.2.1 Préstamos por pagar

La empresa recibe préstamo del banco PROMERICA por la cantidad de \$1,000,000.00 para 5 años y pagaderos anualmente a una tasa de interés del 12%, el préstamo origina 7% de comisión descontado del capital al momento del desembolso, así como el 3% por evaluación y tramites notariales.

FASE I: Análisis de las cláusulas contractuales

1. Consideraciones técnicas

La sección 25 costos por préstamos, concretamente en el párrafo 25.1 literal a), define que los intereses serán calculados utilizando el método de interés efectivo que se describe en la sección 11 específicamente en los párrafos 11.15 al 11.20.

2. Consideraciones tributarias

Los intereses para ser deducibles del Impuesto sobre la Renta deben ser invertidos en la fuente generadora de ingresos, deben estar debidamente documentados.

FASE II: Aplicación del método del costo amortizado

1. Identificación de flujos de efectivo

Cuando se analiza desde el punto vista del pasivo, es más sencillo comprender como funciona el proceso que la técnica contable exige, el siguiente cuadro muestra el comportamiento del crédito pero en términos nominales, es decir amortizándole bajo las cláusulas establecidas en el contrato.

Amortización con valores nominales					
Tiempo	Importe inicial	Intereses Nominales	Cuota	Capital	Amortización
01/01/2014					\$ 1000,000.00
31/12/2014	\$ 1000,000.00	\$ 120,000.00	\$ 277,409.73	\$ 157,409.73	\$ 842,590.27
31/12/2015	\$ 842,590.27	\$ 101,110.83	\$ 277,409.73	\$ 176,298.90	\$ 666,291.37
31/12/2016	\$ 666,291.37	\$ 79,954.96	\$ 277,409.73	\$ 197,454.77	\$ 468,836.60
31/12/2017	\$ 468,836.60	\$ 56,260.39	\$ 277,409.73	\$ 221,149.34	\$ 247,687.26
31/12/2018	\$ 247,687.26	\$ 29,722.47	\$ 277,409.73	\$ 247,687.26	\$ -
		\$ 357,326.19		\$1,000,000.00	

2. Determinación del interés efectivo

Antes de realizar los cálculos es conveniente tomar los datos que se ven involucrados en la transacción; una vez realizado esto pues se construye la tabla con los flujos de efectivo esperados y el valor líquido a entregar.

DATOS			
Principal	\$ 1,000,000.00	Comisión por apertura	\$ 70,000.00
Tasa nominal	12%	Comisión administrativa	\$ 30,000.00
Tiempo	5 años	Total comisión	\$ 100,000.00

Determinación de la tasa efectiva			
Año	Cobros y pagos	La norma establece que los costos de transacción sean deducidos del importe nominal, con el objetivo de registrar el valor real a recibir.	
0	\$ (900,000.00)		
1	\$ 277,409.73		
2	\$ 277,409.73	Valor nominal del bono	\$ 1,000,000.00
3	\$ 277,409.73	Costos inherentes	\$ 100,000.00
4	\$ 277,409.73	Líquido a entregar	\$ 900,00.00
5	\$ 277,409.73		
TIR	16.3956737%		

3. Calculo del costo amortizado

En el presente cuadro se observan el comportamiento de los intereses y del principal en relación con los abonos que se darán durante la vigencia del préstamo.

Calculo del coste amortizado					
Tiempo	Importe inicial	Intereses Efectivos	Cuota	Capital	Amortización
					\$ 900,000.00
30/06/2014	\$ 900,000.00	\$ 147,561.06	\$ 277,409.73	\$ 129,848.67	\$ 770,151.33
31/12/2014	\$ 770,151.33	\$ 126,271.50	\$ 277,409.73	\$ 151,138.23	\$ 619,013.10
30/06/2015	\$ 619,013.10	\$ 101,491.37	\$ 277,409.73	\$ 175,918.36	\$ 443,094.74
31/12/2014	\$ 443,094.74	\$ 72,648.37	\$ 277,409.73	\$ 204,761.36	\$ 238,333.37
	\$ 238,333.37	\$ 39,076.36	\$ 277,409.73	\$ 238,333.37	\$ (0.00)
		\$ 447,972.30		\$ 900,000.00	

4. Comparación de intereses

Se toman los intereses tanto efectivos como nominales y se cruzan

Intereses Comparativos			
Años	Intereses efectivos	Intereses nominales	Diferencia
1	\$ 147,561.06	\$ 120,000.00	\$ 27,561.06
2	\$ 126,271.50	\$ 101,110.83	\$ 25,160.67
3	\$ 101,491.37	\$ 79,954.96	\$ 21,536.40
4	\$ 72,648.37	\$ 56,260.39	\$ 16,387.97
5	\$ 39,076.36	\$ 29,722.47	\$ 9,353.89
	\$ 487,048.66	\$ 387,048.66	\$ 100,000.00

5. Reconocimiento inicial

Fénix S.A de C.V Partida N° 6					
Fecha	Código	Descripción de cuentas	Parcial	Debe	Haber
01/01/2014	1101	Efectivo y equivalente		\$ 900,000.00	
	110102	Bancos			
	210101	Préstamo por pagar CP			\$ 129,848.67
	21010101	Banco Promerica			
	220101	Préstamo por pagar LP			\$ 770,151.33
	22010101	Banco Promerica			
V/ Para registrar adquisición de prestamos				\$ 900,000.00	\$ 900,000.00

6. Reconocimiento posterior

Fénix S.A de C.V Partida N° 6					
Fecha	Código	Descripción de cuentas	Parcial	Debe	Haber
30/12/2014	210101	Préstamo por pagar CP		\$ 129,848.67	
	21010101	Banco Promerica			
	4303	Gasto financiero		\$ 147,561.06	
	430301	Intereses			
	1101	Efectivo y equivalente			\$ 277,409.73
	110102	Bancos			
VI Para registrar el pago del primer año				\$ 277,409.73	\$ 277,409.73

FASE III: Análisis de diferencias e implicaciones tributarias

a) Diferencias

Cuadro de diferencias					
Años	Intereses efectivos	Intereses nominales	Amortización contable	Amortización fiscal	Diferencia
1	\$ 147,561.06	\$ 120,000.00	\$ 27,561.06	\$ 20,000.00	\$ (7,561.06)
2	\$ 126,271.50	\$ 101,110.83	\$ 25,160.67	\$ 20,000.00	\$ (5,160.67)
3	\$ 101,491.37	\$ 79,954.96	\$ 21,536.40	\$ 20,000.00	\$ (1,536.40)
4	\$ 72,648.37	\$ 56,260.39	\$ 16,387.97	\$ 20,000.00	\$ 3,612.03
5	\$ 39,076.36	\$ 29,722.47	\$ 9,353.89	\$ 20,000.00	\$ 10,646.11
	\$ 487,048.66	\$ 387,048.66	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 0.00

b) Implicaciones tributarias

Cuenta	Importe en libros	Base fiscal	Diferencia temporaria	Tasa	Efecto impositivo
Préstamos bancarios	\$ 770,151.33	\$ 742,590.27			
Comisión		\$ 20,000.00			
	\$ 770,151.33	\$ 762,590.27	\$ (7,561.06)	30%	\$ (2,268.32)

El valor en libros fue tomado del cuadro de amortización. Aunque pueden sumarse las cuentas de **préstamos bancarios a CP y LP** Los \$ 742,590.27 Se obtienen de tomar el valor en libros y restar la amortización contable de la comisión (dicho valor se encuentra en la tabla de diferencias con tinta roja para mayor visualización) [\$ 770,151.33 - \$ 27,561.06 = \$ 742,590.27]

Particularmente este ejemplo supone que el valor fiscal es inferior al contable y siendo una cuenta de naturaleza acreedora la diferencia es deducible.

Incidencia fiscal	
Utilidad antes ISR	\$ 1, 419,827.32
Más:	
Intereses financieros (intereses efectivos)	\$ 147,561.06
Menos:	
Intereses fiscales	\$ 120,000.00
Comisión fiscal	\$ 20,000.00
Utilidad fiscal neta	\$ 1427,388.39
Impuesto sobre la renta fiscal	\$ 428,216.52
Impuesto sobre la renta contable	\$ 425,948.20
Impuesto diferido	\$ 2,268.32

Mayorización

pda	210101 Préstamo por pagar CP		pda
	Debe	Haber	
7	\$ 129,848.67	\$ 129,848.67	6
		\$ 151,138.23	16
	\$ 129,848.67	\$ 280,986.90	
		\$ 151,138.23	

pda	220101 Préstamo por pagar LP		Pda
	Debe	Haber	
16	\$ 151,138.23	\$ 770,151.33	6
	\$ 151,138.23	\$ 770,151.33	
		\$ 619,013.10	

3.3.2.2 Conciliación fiscal

FENIX S.A DE C.V	
Periodo Contable Finalizado el 31 de Diciembre 2015	
CONCILIACION DEL ISR (BASE NIIF para PYMES-ISR)	
DETERMINACION DEL ISR	
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)	
	VALORES
Ganancia contable (Base NIIF para las PYMES) Antes de ISR.	\$ 1419,827.32
Diferencias Temporarias	
(+)Deducibles	\$ 25,516.51
Depósitos a plazos	\$ 1,788.32
Documentos por cobrar	\$ 1,167.13
Préstamos por pagar	\$ 7,561.06
Estimación para cuentas incobrables	\$ 15,000.00
(-) imponibles	
Renta Imponible o Perdida fiscal conciliada	\$ 1445,343.84
(+) Gastos No Deducibles	-
(-) Rentas exentas	-
Renta Imponible	\$ 1445,343.84
Calculo de ISR (30%) Corriente	\$ 433,603.15
Utilidad del Ejercicio (contable)	\$ 1419,827.32
(-) Impuesto Sobre la Renta Corriente conciliado	\$ 433,603.15
Utilidad Neta del Ejercicio	\$ 986,224.17
Efecto Neto el Impuesto Diferido(ISR DIFERIDO)	\$ 7,654.95
Saldo de la Utilidad del Ejercicio	\$ 993,879.13
Impuesto sobre la renta fiscal	\$ 433,603.15
Impuesto sobre la renta CONTABLE	\$ 425,948.20
Impuesto sobre la renta diferido	\$ (7,654.95)

3.3.2.3 Estado de resultados

FENIX S.A DE C.V		
Estado de resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014		
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)		
Ventas		\$ 6,350,000.00
(-)		
Costo de venta		\$ 3,810,000.00
Utilidad bruta		\$ 2,540,000.00
Gasto de operación		\$ 1,027,561.06
Gasto de administración	\$ 350,000.00	
Gasto de venta	\$ 365,000.00	
Gasto financiero	\$ 312,561.06	
Utilidad de operación		\$ 1,512,438.94
Otros ingresos		\$ 14,257.11
Utilidad antes de reserva		\$ 1,526,696.05
Reserva legal		\$ 106,868.72
Utilidad antes de impuesto		\$ 1,419,827.32
Impuesto sobre la renta		(-) \$ 433,603.15
Efecto por impuesto diferido		(+) \$ 7,654.95
Utilidad fiscal del ejercicio		\$ 993,879.13

3.3.2.4 Balance general

FENIX S.A DE C.V	
Balance General al 31 de diciembre de 2014	
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)	
ACTIVO	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	\$ 2,855,347.37
Efectivo y equivalentes	\$ 636,265.27
Depósitos a plazos	\$ 216,036.68
cuentas por cobrar CP	\$ 811,602.55
Estimación para cuentas incobrables	\$ (15,000.00)
Inventario	\$ 1206,442.87
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	\$ 328,500.00
Documento por cobrar LP	\$ 15,000.00
Propiedad planta y equipo	\$ 309,000.00
Depreciación acumulada	(\$ 51,500.00)
Activo por impuesto diferido	\$ 4,500.00
TOTAL ACTIVO	\$ 3, 183,847.37
<u>PASIVO</u>	\$ 1, 247,651.33
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	\$ 326,138.23
Cuentas por pagar CP	\$ 175,000.00
Préstamo por pagar CP	\$ 151,138.23
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	\$ 1,351,961.30
Cuenta ´por pagar LP	\$ 175,000.00
Documento por pagar LP	\$ 127,500.00
Préstamos por pagar LP	\$ 619,013.10
Impuesto por pagar	\$ 430,448.20
<u>PATRIMONIO</u>	\$ 1,505,747.85
Utilidad Acumulada	\$ 1, 343,644.13
Reserva legal	\$ 162,103.72
TOTAL PATRIMONIO MAS PASIVO	\$ 3183,847.38

CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 CONCLUSIONES

- a) Los estados financieros no están siendo elaborados con base a normativa contable vigente, así como tampoco incluyen todos los aspectos fiscales para el cálculo del impuesto.

- b) El método del costo amortizado influye de manera indirecta sobre el cálculo del impuesto sobre la renta, el efecto debe ser reconocido y ajustado por los contadores de la mediana empresa, lo cual, basado en los resultados obtenidos de la investigación se concluye que aún no lo realiza.

- c) Debido a la inadecuada interpretación, la utilidad que representa el método para el proceso contable se desaprovecha, generando serias implicaciones contables y tributarias, las cuales no se reconocen, ni mucho menos se ajustan para calcular el gasto por impuesto.

4.2 RECOMENDACIONES

- a) Las medianas empresas basaran el proceso contable sobre la normativa exigida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, con el ánimo de dar origen a estados financieros razonables para la toma de decisiones.

- b) En relación a la aplicación del costo amortizado; su cumplimiento armoniza la diferencia de criterios derivados de los requerimientos contables y los tributarios.

- c) Consecuentemente la aplicación del método demanda que quien lo aplique conozca puntualmente su funcionalidad y la relación directa o indirecta con la base imponible, si la entidad donde el contador labora no brinda capacitaciones en el área, él por sus propios medios debe buscar la forma de instruirse, pues es de recordar que como profesional se tiene la responsabilidad de realizar una educación continuada, de tal forma que su trabajo esté acorde a la actualidad y legalidad que las operaciones requieren.

- d) De igual forma se propone que las medianas empresas y los contadores de las mismas realicen un esfuerzo en conjunto para implementar no solo la aplicación del método del costo amortizado sino la adopción total de las NIIF para PYMES, ya que todo lo anterior depende de una política contable que solo puede ser definida por la administración de las empresas y aplicada por los contadores.

Bibliografía

- Alvarenga, P. (1994). *Historia de El Salvador* (Vol. II). Mexico: Comisión Nacional de los libros de texto gratuitos.
- Auceda Peraza, F. J., Alvarado Sánchez, R. A., & Martínez Cruz, R. A. (Febrero 2011 de 2011). APLICACIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA INTERNACIONAL.
- auditoria, C. d. (s.f.). MATRIZ ACUERDOS Y RESOLUCIONES. *RELACIONADAS A LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA*. San Salvador, El Salvador.
- Beltran de Viéytez, E., & Martínez, J. E. (2002). “Desafíos y Oportunidades de las PYME salvadoreñas”. El Salvador.
- CHICAS CHÁVEZ, I. J., MELARA, ANA PAOLA, & PORTILLO VELÁSQUEZ, LEANDRO DAGOBERTO. (2012). “PROPUESTA DE GUÍA DE APLICACIÓN DE ESTIMACIONES Y PROVISIONES. TESIS, Universidad de El Salvador, San Miguel.
- Código Tributario. (2015). San Salvador: Editorial Juidica Salvadoreña.
- CONAMYPE. (2005). *El Salvador, Generando Riqueza desde la Base: Políticas y Estrategias para la*.
- CVPCPA. (7 de Octubre de 2009). Adopción de NIIF y NIIF para Pymes. El Salvador.
- Dávila, A. F. (julio de 2005). *Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Obtenido de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/index.htm>
- Diccionario de terminos economicos y financieros. (s.f.). Obtenido de https://portal.lacaixa.es/docs/diccionario/R_es.html#RECONOCIMIENTO-CONTABLE
- elsalvador.com*. (Miércoles de Enero de 2014). Obtenido de *elsalvador.com*: http://www.elsalvador.com/mwedh/nota/nota_completa.asp?idCat=47861&idArt=8497996
- eumed.net*. (s.f.). Obtenido de <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2013/jelc/ventajas-pymes.html>
- (s.f.). Historia 1 El salvador. En MINED, 2009.
- IASB. (2009). *Glosario Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades*. Londres: IASC Publications Departament.
- IASB. (2009). *NIIF para las PYMES*.

- IASB. (2009). *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades*. Londres: IASC Publications Department.
- Legislativa, Asamblea. (2000). *Código Tributario*.
- Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles. (30 de julio de 1992).
- Ley del Impuesto a la transferencia de Bienes Raíces. (18 de Diciembre de 1986). San Salvador, El Salvador.
- Menkos, J. (2013). *Reformas fiscales en América Latina*.
- Mexico, U. N. (2005). *APUNTES PARA LA ASIGNATURA DE FINANZAS I Finanzas Básicas* (Primera ed.). Mexico, Mexico: Editorial FCA.
- MINED, M. d. (2009). *Historia 1 El Salvador* (Vol. 1). San Salvador.
- MINED, M. d. (2009). *Historia 2 El Salvador* (Vol. 2). San Salvador, El Salvador.
- Ministerio de Hacienda. (s.f.). Obtenido de Glosario :
<http://www.mh.gob.sv/portal/page/portal/PMH/Ayuda/Glosario1>
- Ministerio de Hacienda. (30 de Junio de 2015). Obtenido de
www.mh.gob.sv/portal/page/portal/pmh/novedades/publicaciones_y_boletines/tributarios:tributarios_publicaciones
- Pinto Perry, G. R. (2008). DIFERENCIAS ENTRE EL TRATAMIENTO CONTABLE Y TRIBUTARIO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CHILE Y SUS EFECTOS EN EL IMPUESTO DIFERIDO. *CAPIC REVIEW*, 6, 12.
- Reglamento de Aplicación Código Tributario. (s.f.).

ANEXO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



DIRIGIDO A: los contadores de la mediana empresa del municipio de San Salvador.

OBJETIVO: compilar información sobre la incidencia ocasionada por la falta de aplicación del método del costo amortizado sobre los activos y pasivos en la determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta de la mediana empresa del municipio de San Salvador.

INDICACIÓN: Maque con una "x" la respuesta que considere la más adecuada según su criterio.

1. ¿Bajo qué normativa técnica elabora los estados Financieros?

NIIF completas

NIIF para Pymes

PCGA

2. De las opciones mostradas ¿cuál de los siguientes métodos utiliza la entidad para valuación los activos y pasivos financieros?

a) Costo amortizado

b) Valor presente

c) Valor razonable

d) Costo Histórico

3. ¿existe una política contable previamente establecida mediante la cual se determine el método utilizado para contabilizar los elementos de los estados financieros?

Sí

No

4. En una escala del uno al 10, siendo 1 nulo y 10 sólido, ¿Qué tanto conocimiento posee sobre la aplicación del método de costo amortizado?

Rangos	Respuesta
1_3	
4-6	
7-10	

5. Según su criterio, ¿cuál es el principal inconveniente para la no utilización del método del costo amortizado como método de valuación de activos y pasivos financieros? Seleccione una opción

- a) La complejidad del método
- b) Carencia de manuales o procedimientos para su aplicación
- c) No se proporcionan capacitaciones
- d) Utilización de un método diferente
- e) No existe inconveniente

6. De acuerdo a su juicio profesional, ¿cuál es el beneficio más relevante que genera para la entidad la utilización del método del costo amortizado? Selecciones una opción

- a) Mayor fiabilidad en la medición de los activos y pasivos financieros
- b) Optimización de los recursos medidos bajo este método
- c) Maximización del rendimiento (por la utilización del método del interés efectivo)
- d) Factibilidad financiera y fiscal en cuanto a la medición

7. ¿En la utilización del método de costo amortizado, cuál de las siguientes tasa de interés se debe aplicar para el cálculo de la amortización?

Simple Compuesta

Efectiva Amortizado

8. ¿La entidad brinda o ha brindado capacitaciones en el área contable, para la utilización del método del costo amortizado?

Sí No

9. ¿Si su respuesta fue negativa, exponga cual considera que son las causas? Seleccione una opción

- a) Ausencia de recursos económicos destinados a tal fin
- b) Poco interés de la administración en capacitar a su personal
- c) Falta de profesionales que imparta dichas capacitaciones
- d) Material bibliográfico

10. En cuanto a la interpretación del método del costo amortizado, ¿cuál de los siguientes términos considera que genera mayor dificultad para la correcta aplicación de dicho método? Seleccione una opción.

- a) Costo amortizado
- b) Tasa de interés efectivo
- c) Tasa interna de retorno
- d) Activo financiero
- e) Pasivo financiero
- f) Ninguno

11. ¿Conoce la existencia de material bibliográfico suficiente que facilite la comprensión del método del costo amortizado y demás conceptos relacionados?

Sí No

12. Según su criterio, ¿considera que una base bibliográfica sólida sobre información financiera aumentaría la aceptación y adopción del método del costo amortizado por parte de los contadores de la mediana entidad?

Sí No

13. ¿Cuál considera que es la principal consecuencia de la no utilización del método del costo amortizado por parte de los contadores de la mediana entidad?

- a) Generar información irrelevante para la toma de decisiones
- b) Utilización de un método desfasado u obsoleto
- c) Generación de mayores gastos

14. ¿Cuál considera que es la mejor forma para que la gerencia determine a través de una política contable, la adopción del método del costo amortizado para la valuación y contabilización de los activos y pasivos financieros?

- a) Capacitación continua de los contadores
- b) Creación e implementación de guías prácticas
- c) Valoración de los beneficios por su utilización

15. ¿Conoce la existencia de una guía práctica para la aplicación del método del costo amortizado?

Sí No

16. ¿Considera importante la creación de una guía práctica para la aplicación del método del costo amortizado?

Sí No

17. ¿De acuerdo a su criterio, si existiese una guía práctica para la aplicación de método del costo amortizado, consideraría su adopción para la medición de los activos y pasivos?

Sí

No

Se le agradece por su valiosa colaboración en cuanto a la información proporcionada, manifestando y asegurando la confidencialidad y discreción respecto de la utilización de dicha información.